

HACIENDAS DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

San Juan del Río
PATRIMONIO MUNDIAL

**HACIENDAS
DE SAN JUAN DEL RÍO,
QUERÉTARO**

HACIENDAS DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018



INSTITUTO DE CULTURA
TURISMO Y JUVENTUD

San Juan del Río
PATRIMONIO MUNDIAL



1 Hacienda La Llave. Fachada.

Haciendas de San Juan del Río, Querétaro

Primera edición: junio de 2018

Coordinación editorial y textos: Ubaldo Neftalí Sáenz Bárcenas

Diseño y formación:
anapauz.com

D. R. 2018
Municipio de San Juan del Río, Querétaro

Fotografías en forros: Arcada de la fachada de la Hacienda de La Llave/
Detalle de mobiliario tallado en madera con dorado. Eduardo Guillén. 2018

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico



2 Aldaba en puerta. Detalle.



San Juan del Río
PATRIMONIO MUNDIAL

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Ing. Pacheli Isidro Demeneghi Rivero

Presidente Municipal de San Juan del Río, Querétaro

C.P. Itzcalli Rubio Medina

Secretario de Finanzas

Lic. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda

Secretario de Administración

Lic. Judith Ortiz Monroy

Regidora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

L.A.V. Luis Eduardo Guillén Romero

Titular del Instituto de Cultura, Turismo y Juventud

Ubaldo Nefthalí Sáenz Bárcenas

Jefe de Patrimonio Cultural y Artístico

Cronista Municipal



3 Hacienda Galindo. Fachada.

ÍNDICE

Presentación	19
Origen de la hacienda	27
Arquitectura	35
Actividades económicas	47
Estructura social	53
Haciendas y ranchos de San Juan del Río	59
Pueblos sujetos a San Juan del Río	81
Ocupación del vecindario	89
Decadencia de la hacienda	103
Hacienda La Llave	104
Hacienda Cazadero	118
Hacienda Galindo	132
Hacienda Santa Rosa	148
Hacienda La Estancia Grande	149
Otras haciendas	154
Planos del Estado de Querétaro con ubicación de las haciendas	179
Haciendas en Pedro Escobedo	187

Hacienda El Ahorcado (Epigmenio González)	187
Hacienda Ajuchitlancito	187
Hacienda Escolásticas	198
Hacienda La D	199
Hacienda San Clemente	210
Hacienda Guadalupe Septián	214
Hacienda El Muerto (Ignacio Pérez)	214
Hacienda El Sauz	216
Haciendas en Tequisquiapan	221
Hacienda Fuentezuelas	222
Hacienda la Tortuga	226
Hacienda San Nicolás	230
Hacienda Tequisquiapan o Hacienda Grande	238
Hacienda La Lira	244
Documentos históricos ilustrativos	249
Fierros quemadores	257
Bibliografía	268
Glosario	269
Índice de fotografías y obras reproducidas	283

PRESENTACIÓN

La historia nos enseña que hay constantes a través del tiempo, nos da la oportunidad de poder tomar los hechos para interpretar el presente y poder asegurar un futuro más próspero. Es imperativo, para una sociedad que pretende su propio perfeccionamiento, el aprender de las circunstancias que le han ido formando para ajustar su comportamiento, siempre en búsqueda del bien común y de un desarrollo sostenible. Esta lección nos tiene en esta ocasión presentando el sexto libro del Fondo Editorial Municipal.

San Juan del Río, al ser parte del itinerario del Camino Real de Tierra Adentro, se convirtió en un punto de afluencia importante de productos, mercancías y viajeros, además de un centro de desarrollo en el ámbito agropecuario que se ve reflejado en la gran cantidad de ranchos y haciendas que tuvieron, en su momento, relevancia económica para el país.

Las haciendas, sin duda, marcaron gran parte de la historia de San Juan del Río y le fueron dando la importancia que, con sus debidas transformaciones, vemos reflejada en la actualidad. Al analizar el contenido de esta obra y observar sus fotografías, podemos ver en algunos momentos el paso de una realidad nostálgica que parece relegada al olvido, para, en otras páginas, sorprenderse con la magnificencia de los edificios perfectamente restaurados, plenos de actividad y movimiento. Asimismo, podemos ser testigos de los alcances del cambio de sistemas económicos: las boyantes empresas que tenían como fundamento el sistema latifundista, pasaron al desuso o a su transformación en modernos y esplendorosos hoteles, e incluso, encontrar en la mayor de ellas, la hacienda que en su momento fue la cabecera del mayorazgo de La Llave, que hoy se ha convertido en un cuartel que alberga un regimiento militar.

Este libro, por primera vez reúne en un mismo sitio la información sobre las haciendas de la región, específicamente sobre lo que en su momento fue la jurisdicción de San Juan del Río, al ojearlo nos tornamos en observadores de los valores de nuestra sociedad en distintos momentos y con ello conectamos eslabones en la cadena de conservación de nuestro patrimonio cultural e histórico, que es indispensable en la reafirmación de nuestra identidad. Admiramos pues, la arquitectura de estos monumentos, imaginemos a los personajes que en ellos transitaron e inspirémonos en nuestra antigua gloria para construir la nueva y actual grandeza.

Ing. Pacheli Isidro Demeneghi Rivero

Presidente Municipal de San Juan del Río, Querétaro



*4 La rendición de Breda. Siglo XIX. Óleo sobre tela réplica de Diego Velázquez.
Hacienda Galindo.*





6 Hacienda Ajuchitlancito. Caballerizas.



7 Hacienda Galindo. Decoración interior de arcángel con retablo estofado, dorado y policromado.

ORIGEN DE LA HACIENDA

Tras la conquista de Tenochtitlán y el reparto que la Corona de España hizo mediante encomienda a sus soldados de más alto rango, sobre las tierras de Nueva España, se consolidó primeramente como el pilar de la economía colonial y la propiedad más característica del México novohispano.

La Encomienda fue una institución que permitió consolidar la dominación del espacio que se conquistaba, puesto que organizaba a la población indígena como mano de obra forzada de manera tal que beneficiaran al reino español. El reparto de las encomiendas no fue homogéneo entre todos los españoles.

El gobierno virreinal intentó salvaguardar las tierras indígenas prohibiendo su posesión por los españoles; se produjo una violación sistemática de esta disposición, llegando incluso a concederse mercedes de ganado por los virreyes, en estas tierras. La creciente demanda interna y externa de productos agrícolas y ganaderos, propició la expansión territorial y económica de las labores y estancias de ganado, y este fenómeno dio origen al surgimiento de la Hacienda. La palabra Hacienda aparece usada por primera vez en Nueva España, en la segunda mitad del siglo XVI, en los planos de algunas propiedades de este tipo.

Es a partir del siglo XVII, que surge la Hacienda, que constituyó una unidad productiva con una organización compleja, con unas características estructurales muy concretas:

Dominio sobre los recursos naturales de una zona (tierra y agua)

Dominio sobre la fuerza de trabajo



8 Hacienda La Llave. Primer patio.

Dominio sobre los mercados regionales y locales

El auge principal de estas construcciones tuvo lugar en el siglo XVIII.

Se denomina Hacienda a una finca agrícola, de gran tamaño, generalmente una explotación de carácter latifundista, con un núcleo de viviendas, normalmente de alto valor arquitectónico. Es un sistema de propiedad de origen español, concretamente andaluz, el modelo fue exportado a América durante la época colonial.

El Diccionario de Autoridades (primer diccionario de la lengua castellana editado por la Real Academia Española), en el año 1734, la define como “las heredades del campo y tierras de labor que se trabajan para que fructifiquen”.

La Hacienda es la forma de mayor monumentalidad entre las diferentes formas de hábitat rural que iniciaron en la Europa y que fueron traídas a la Nueva España, siguiendo el modelo. En términos de distinción metodológica, se puede definir que se trata de entre un tipo de residencia señorial campestre, asociada a una gran explotación agraria, y la granja o hábitat de carácter puramente agrícola, en la que el dueño puede tener, o no, vivienda. La Hacienda pertenece clarísimamente al primer grupo.

Es la hacienda andaluza (Andalucía es una comunidad autónoma más poblada de España y la segunda más extensa) la que se asienta como modelo, a partir de la ocupación del Valle del Guadalquivir por los castellanos, entre los siglos XIV y XVI, muy influida por la adopción

de la idea social de la nostalgia por el campo, propia de la transición al Renacimiento.

En ese proceso, la Hacienda se conformó con unas características concretas, condicionada por los procesos históricos del régimen de tenencia de la tierra y de la estructura de la propiedad, aunque diversos autores (Nicolás Torices y Eduardo Zurita) entienden que, en la conformación de las características de la arquitectura rústica andaluza, tuvo un importante papel, precisamente, la adopción del ideal social de la nostalgia del campo por parte de las clases terratenientes, que hizo que la explotación agropecuaria asumiera la forma arquitectónica de villa campestre.

El proceso conceptual se completa, debido a que los terratenientes castellanos, al contrario que los toscanos o venecianos, tenían en baja estima la vida en el campo, por lo que solían no ocuparse directamente de sus explotaciones, considerando sus tierras más como un factor de prestigio social, que respaldaba su estatus, que como una inversión.

Así pues, la hacienda acaba concibiéndose como una poderosa factoría agraria con productos diversos complementándose entre sí. En el contexto social e ideológico del Barroco, especialmente en las tierras del Bajo Guadalquivir, se afianza además como residencia temporal de una acaudalada clase social, que hace de ella un centro de recreo y exhibición. Por tanto, la Hacienda es también una expresión de poder y posición social.



9 Hacienda San Cirilo. Capilla.



10 Hacienda San Nicolás. Entrada principal a la casa del hacendado.

ARQUITECTURA

Las haciendas disponen de edificios de gran monumentalidad, en ocasiones auténticos palacios, que incluyen a veces construcciones adicionales como la capilla, y responden a verdaderas y poderosas factorías.

En la mayoría de los casos la hacienda aparece también vinculada a unas pocas posesiones y caseríos de excepcional extensión, sin relacionarse con la casa del hacendado. Gran parte de las haciendas manifiestan una complejidad y exuberancia arquitectónica poco corriente.

En señorío logran destacarse hasta el punto de imprimir a los conjuntos un sello especial, acompañándose de capillas, hermosos jardines y otros elementos. Al núcleo residencial de la propiedad se añadían viviendas de trabajadores y dependencias de labor que abarcaban desde bodegas, graneros, caballerizas y pajares, organizados en torno a patios domésticos y de labor.

En el núcleo que conforman los distintos edificios de una hacienda, encontramos tres grupos bien definidos de construcciones, en un plano claramente jerarquizado:

1. La vivienda señorial, realizada con materiales de mayor calidad (piedra, cantera, tezontle, adobe, mármol...), que incorporan usualmente elementos propios de la arquitectura urbana, tales como torres contrapeso, con remates elaborados, torres mirador, capillas, espadañas o magníficas portadas, singularizados como hitos destacados sobre las líneas de cubierta. En general, estos edificios siguen el estilo o corriente artística más acreditada en el momento de su construcción, por eso los hay de diferentes estilos. El acceso a la vivienda señorial no se realiza desde el patio principal, sino desde un patio propio que suele estar comunicado con aquel.



11 Hacienda La Tortuga. Casa del hacendado.

2. El conjunto de viviendas de administradores y personal fijo, trojes y tinacales, se situaban junto con algunas construcciones de carácter auxiliar de tipo fabril en torno al patio principal, al que se accede desde un portón exterior usualmente rematado por un escudo u hornacina decorada, y que funcionaba como distribuidor. Suelen ser construcciones en tapial o ladrillo, con verdugadas en algunos lugares, esquinazos de mampostería y todo encalado. Las cubiertas solían ser a dos aguas, rematadas a veces en las fachadas del portón.
3. El conjunto de construcciones agrícolas y estancias para jornaleros y peones, incluido el comedor colectivo, que normalmente se disponían en torno a un segundo patio, posterior, relacionado con el principal, pero con acceso directo desde el exterior, por la zona de caballerizas y corrales. Se construían en tapial y de forma más sencilla que el resto del conjunto. Era frecuente que el área ocupada por los mismos se delimitara mediante una tapia perimetral, en la que se abría un portón con zaguán para controlar las entradas y salidas. A este conjunto se le denomina “casco de la hacienda”.

Está establecida una marcada influencia de los modelos andaluces en los edificios privados construidos en América, tanto en la disposición general, como en los elementos de las residencias. Concretamente, dentro del ámbito de las construcciones rurales, las haciendas andaluzas sirvieron de referencia directa a las que se multiplicaron en las tierras americanas. En muchos casos, las propias haciendas andaluzas cumplieron un papel importante en la producción y almacenaje de productos destinados al “nuevo mundo” e incluso pertenecían a indios, es decir, a españoles emigrantes a América.

Sin embargo, no debe entenderse, en ningún caso, que se trató de una transposición total de los modelos andaluces al nuevo mundo. Al contrario, aunque los patrones de organización y tipología están claramente relacionados, existen



evidentes diferencias entre la hacienda andaluza y las haciendas americanas, comenzando por las causas que dieron lugar a su nacimiento, por la función social que adquieren y por el carácter y dimensión de los recintos.

Las haciendas mexicanas suelen disponer de una casa señorial, llamada usualmente “casco”, dispuesta en forma de cuadro, L o U, alrededor del patio; muy a menudo, estos cascos o viviendas señoriales son edificios arquitectónicamente muy relevantes, de buen tamaño, normalmente con dos plantas y cuidada ornamentación, incluyendo jardines y otros elementos vinculados al lujo. Disponen también de otras edificaciones auxiliares: las calpanerías (el equivalente a las casas de gañanes o peones andaluzas); las trojes o almacenes de grano y semillas; las eras, situadas usualmente junto a la troje, normalmente delimitadas por un murete; los macheros (para los animales de tiro) y establos (para las vacas), en forma de cobertizo que daba a un patio secundario; los Tinacales, edificios destinados a la producción de pulque; además de los edificios administrativos y la ya citada capilla.

El establecimiento de estas nuevas haciendas, comenzó como consecuencia de las mercedes de tierras (Mercedes Reales) otorgadas por los gobernadores españoles en los distintos corregimientos, consolidadas por la asignación de indios mediante Encomienda.

Hacia 1650 se levantan los primeros muros de casas patronales. En estas unidades, convivían cientos de personas bajo la tutela de sus dueños, incluyendo empleados, capataces, inquilinos, afuerinos e incluso esclavos. Es entre 1750 y 1900, cuando las casas adquieren prestancia y se convierten en verdaderos conjuntos arquitectónicos al estilo de las haciendas, reemplazándose en muchas ocasiones la vivienda del patrón por edificios de pretensiones palaciegas.

El eje del diseño era, por supuesto, el patio, cuyo contorno estaba cerrado por edificios variados: residencia del propietario, oficinas y servicios (incluyendo en muchos casos una escuela), herrerías, bodegas, establos... Los materiales



usados para las construcciones eran, en su mayoría, de la zona: piedra bolón para los cimientos; barro y paja para elaborar los adobes; madera para labrar vigas, dinteles, canes y sopandas, y también para montar las puertas y ventanas. Con arcilla de cierta calidad se fabricaban las tejas y los ladrillos del piso. El polvillo y la cal recubren finalmente el adobe. Desde una óptica conceptual y material, se trata pues de arquitectura de carácter popular y regional. Como elemento peculiar, respecto de otras formas de hacienda, destaca la alameda de acceso y la explanada que, como remedo de plaza urbana, servía de punto de llegada y control.





15 Hacienda Galindo. Detalle de mobiliario tallado en madera con dorado.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

San Juan del Río está fincado sobre un grande y fértil valle del que, incluso, fue plasmado en crónicas y relatos de grandes personajes de la historia nacional y testimonios de importantes visitantes extranjeros que cruzaron por esta pujante tierra queretana, y que gracias a ellos nos podemos dar idea de diferentes épocas. Sobresalientes son las haciendas, grandes establecimientos rurales cuya principal actividad solía gravitar en torno a la producción de diversos como la viña, maíz, trigo, cebada, chile, frijol, maguey, biznagas silvestres, la milpa en sí, con toda su fantástica y rica dotación de verduras, legumbres y hierbas. Pero también se producía miel, nopal, frutas como uvas, higos, granadas, duraznos, membrillos, limas, naranjas, limones, cidras, manzanas, peras y aguacates. Casi siempre en conjunción con otros aprovechamientos, sobre todo la sembradura y la ganadería.

En esta región queretana existieron un número importante de estas fincas de explotación agrícola latifundista, durante la época virreinal (1521 a 1821) y hasta el porfiriato (1876 a 1911). Estas haciendas tenían bajo su control grandes extensiones de tierras donde se desarrollaban actividades agrícolas y ganaderas principalmente.

Las haciendas que tenían potencialidad agrícola en la región de San Juan del Río eran San Clemente, La Llave, Ajuchitlancito, Cazadero, Galindo, La Estancia, Santa Matilde, El Ahorcado, El Sauz y Santa Rosa (Xajay), estimado con base en la superficie dedicada a las siembras y en especial por la extensión de las áreas irrigadas con que contaban. La cosecha de cereales

significaba el soporte económico para el año, mediante comercialización fuera de la hacienda para las que ocupaban las tierras agrícolas del Plan o para el sostenimiento de sus “vivientes” en las situadas sobre terrenos más pobres del sur y oriente de San Juan del Río. En 1909, por ejemplo, la suma de las cosechas de veintitrés haciendas de la región de San Juan, produjeron 133,000 hectolitros de maíz, 9,731 de frijol, 2,559 de garbanzo y 313 de lenteja, a los que se sumaron 1'390,720 kilos de trigo. La mayor parte del cereal producido en las haciendas se expendía en la propia tierra, sin embargo, de la que tenían mayores volúmenes de cosecha, aprovechaban regularmente el mercado de la ciudad de México.

Por otra parte, estaban las haciendas de las que la ganadería era su principal actividad: Galindo, Ajuchitlancito, Cazadero, La Llave y La Estancia, con producción de ganado bovino, ovino y, en el caso de La Estancia, además caprino. Solamente entre estas concentraban casi 20 mil cabezas de ganado para 1909. Este ganado estaba dispuesto en potreros cercados generalmente con piedra, aunque también los hubo circulados con madera y varejónal, variaban en cuanto a la calidad de sus pastizales aprovechándose diferentes plantas de acuerdo a la época del año, en tiempos de aguas: acahual, arcitilla, escobilla, grama, chalquelite y quelite, romerillo, bleado, quiebraplato y zacate chino; en el tiempo de las secas: avena, carretilla, taramán y trébol; al acabarse, pastores y vaqueros alimentaban con: biznaga, cardón, nopal, palma, ojite, huisache, mezquite, uña de gato y palo dulce, cortadas y chamuscadas



16 Trigo en Galindo.

para el ganado bovino y buscadas por el caprino en ramoneo. El ganado de establo y de caballeriza era alimentado con alfalfa, paja de trigo o cebada y el rastrojo de las milpas.

Las haciendas de La Llave, Ajuchitlancito, Galindo y Cazadero registraban el mayor número de caballos; en tanto que San Germán, El Sauz, Santa Matilde, Santa Lucía y Santa Cruz (Nieto) fueron importantes criadores de ovinos, y los caprinos distinguían a Banthí y Cerro Gordo.

Las haciendas situadas fuera del Plan dependían en buena parte de la capacidad de sus pastizales y de la explotación de magueyales en los terrenos de ladera, ya que sus tierras de labor, aunque extensas, eran temporales. La producción de leche que se registró en la municipalidad en 1909 fue de 112,926 litros; el mismo año se reportó una producción de 11,152 hectolitros de pulque.



17 Ganado mayor.

ESTRUCTURA SOCIAL

Debido a los movimientos inmobiliarios entre los hacendados, algunos de ellos poseían varias haciendas, aunque no residían precisamente en ellas. La administración de las haciendas corría a cargo de un administrador o tenedor de libros, un mayordomo, quien contaba con personal como el capataz, mozos y en último nivel los peones.

La organización de cada hacienda en el aspecto productivo dependía en buena medida de sus características fisiográficas, comunicaciones, extensión e infraestructura. En lo social, un esquema general colocaba al dueño –status de patrón- hacendado o “l’amo” en el nivel más alto de la sociedad hacendaria, aun cuando pasara temporadas fuera de la hacienda, como en el caso de Galindo, cuyos dueños vivían en la ciudad de México, o de La Llave, que permanecía largos periodos en el extranjero; presentándose en la región de manera esporádica y generalmente sólo para los tiempos de cosecha. En un segundo nivel estaban los mayordomos junto con los administradores quienes, por ausencia de los dueños, eran considerados en el primer rango como responsables de la buena marcha de la hacienda en cuanto a unidad productiva y comunidad humana; si bien para San Juan del Río fue señalada en este aspecto una mayoría de propiedades atendidas en forma directa por sus propios dueños.

En la base de la estructura social hacendaria se encontraban los sirvientes, a su vez subdivididos en categorías de acuerdo a sus roles y con pago diferenciado de una a otra hacienda:

a) La gente de a caballo –caporales, vaqueros, caballerangos, bueyeros, arrieros, pastores- que trabajaban todo el año por un sueldo mensual en pesos

y centavos, más determinada cantidad de maíz en cuartillos semanales; para el trabajo fuerte dependían de los caballos de la propia hacienda, aunque era frecuente la propiedad de algún animal que significaba para el trabajador prestigio y confianza.

b) Los peones de raya –acasillados– que vivían de manera permanente en la cuadrilla de la hacienda y tenían un salario por mes en pesos y centavos, más una dotación de maíz en cuarterones por mes, en ocasiones les asignaban una parcela para su cultivo personal y su tiempo promedio de trabajo para el patrón era de nueve meses al año, los instrumentos de labranza así como las yuntas y aperos eran de la hacienda, pero al igual que los anteriores cada trabajador tenía, según sus posibilidades, algunas herramientas e incluso animales.

c) Los alquilados, jornaleros que trabajaban por temporada en siembras y cosechas, se empleaban tres meses al año en promedio y eran pagados en centavos por día de trabajo.

d) Los muchachos empleados por temporadas y dedicados a labores complementarias dentro del casco o en el campo, se ocupaban tres meses por año en promedio y se pagaban en centavos por día de trabajo.

Estas haciendas, particularmente las de tipo ganadero, por su extensión, contaban con determinado número de ranchos, pueblos o estancias, donde los vaqueros podían pernoctar debido al trabajo de cuidado del ganado que podía llegar a tener miles de cabezas, como Galindo (36,107 hectáreas) y Ajuchitlancito (16,902 hectáreas), por ejemplo, que tenían más de cinco mil cabezas de



ganado cada una (censo del año 1909), lo que requería la presencia del caporal y sus vaqueros en las llanuras de la propiedad durante varias jornadas.

Por otra parte, estaban los ranchos que constituyeron unidades de producción aun cuando algunas diferencias con el modelo hacendario permitieron colocarlo en otro esquema. Los ranchos eran menos complejos en su organización que muchas ocasiones quedaban reducidas a un tipo familiar encabezado por el propietario que ejercía en bastantes casos un modelo patriarcal de autoridad; en otras en generación parental que por herencia o compra disponía de la propiedad resultaba en la unión de varias familias –hermanos o diferentes apellidos– y predios; según la composición se daban los niveles de participación o decisión, con base en la tierra y fuerza de trabajo que cada cual representaba. También en los ranchos se empleaban peones y jornaleros por temporadas de trabajo fuerte.



HACIENDAS Y RANCHOS DE SAN JUAN DEL RÍO

Aun cuando la ciudad de Querétaro era el rector de la región, San Juan del Río fue un sitio fundamental en el camino hacia el norte. En el siglo XVI le fue asignado el rango de Alcaldía; después el de Provincia, en el siglo XVII, y el de Distrito para los siglos XVIII y XIX. Por su situación geográfica fue centro de un determinado territorio de influencia, a partir del cual crecieron pueblos, estancias, ranchos y haciendas, y fungió como abastecedor de bienes, insumos y alimentos para las poblaciones sujetas a su jurisdicción, con base en la redefinición y construcción de caminos.

Para fines de diciembre del año 1793, en un compendio histórico hecho por don Pedro Martínez de Salazar y Pacheco, subdelegado del Distrito de San Juan del Río, enviado al Conde de Revilla Gigedo, virrey de la Nueva España, asienta que había 37 haciendas y 17 ranchos independientes repartidos en los tres partidos: la cabecera San Juan del Río, y sus pueblos sujetos, Tequisquiapan y Amealco.

Del siglo XVII al XVIII, en San Juan del Río muchas propiedades cambiaron de dueño. El cambio de posesiones ocurría por varias razones, desde el cobro de una deuda atrasada hasta la compra directa de ranchos, haciendas, casas, solares, tierras de labor y pedazos. Esto favoreció el monopolio de bienes en pocos dueños.



La diversa documentación del Ramo Mercedes y del Ramo Tierras del Archivo General de la Nación, aporta apellidos de los propietarios económicamente más fuertes en el siglo XVI en San Juan del Río: Andrada y Cervantes, Quesada, Pérez de Bocanegra, López de Soria, López de la Rosa, Lope de Sosa, y para el siglo XVIII las familias: Silva, Quintanar, Pérez Romo, Gómez, Osornio, García, Olalde, Alvite, Espejo, Ávalos, Morales, Pérez de Bocanegra, Turuel, Cuellar, Otero y Castro, Aguirre y Tello, Lizarde, Sánchez de Guevara, Fuentes, Gómez de Cervantes, entre otros.

Las propiedades entre 1574 y 1801 en la región de San Juan del Río fueron las siguientes:

20 Hacienda Galindo. Acceso al jardín de la casa del hacendado.



21 Hacienda Cerro Gordo. Patio principal de la casa del hacendado.





23 Campo del sur de San Juan del Río.

La estructura geoeconómica resultó determinante en las condiciones sociopolíticas locales; desde el pueblo de San Juan del Río, a los cuatro vientos, la tierra se encontraba ocupada para el siglo XVIII en 74 predios, entre haciendas, estancias, labores de temporal o riego, tierras, ranchos, sitios, ventas, obrajes, batanes y trasquilas.

En el año 1713, en el Plan de San Juan del Río existían 74 predios de los cuales eran 37 haciendas, 18 ranchos, 14 tierras de labor, 1 sitio, 1 trasquila, 1 venta y 2 obrajes. Esto representaba el noventa y cinco por ciento de la ocupación de San Juan del Río, el restante cinco por ciento eran terrenos comunales de los pueblos. Para 1793 la mayoría de estas tierras ya tenían la categoría de haciendas y ranchos.

Es entonces que sabemos sus nombres y ubicaciones de estos predios:



Al Poniente

San Antonio Juchitlán

La Vaquería

Los Cues

Las Escolásticas

La Zapatilla (perteneciente a la D)

Juchitlancito (Ajuchitlancito)

San Isidro de La Lira

El Sauz

San Cristóbal de Arroyo Seco

San Juan del Río

Categoría y Propietario 1713

Rancho y Tierras de Luis Leonel Gómez de Cervantes

Tierras de Mateo de Morales Chofre

Hacienda y Tierras de Nicolás Hurtado

Hacienda y Tierras de Mateo de Morales Chofre

Hacienda y Tierras de Mateo de Morales Chofre

Hacienda y Tierras de los herederos de Felipe Tello

Hacienda y Tierras de Francisco Bocanegra

Hacienda y Tierras de Luis de Silba

Obraje de Miguel Picazo Verduzco

Categoría y Propietario 1793

Hacienda de la Condesa de San Mateo Valparaiso

Hacienda de la Condesa de San Mateo Valparaiso

Hacienda de la Condesa de San Mateo Valparaiso

Hacienda de la Condesa de San Mateo Valparaiso

Hacienda de José Raymundo de Quintanar

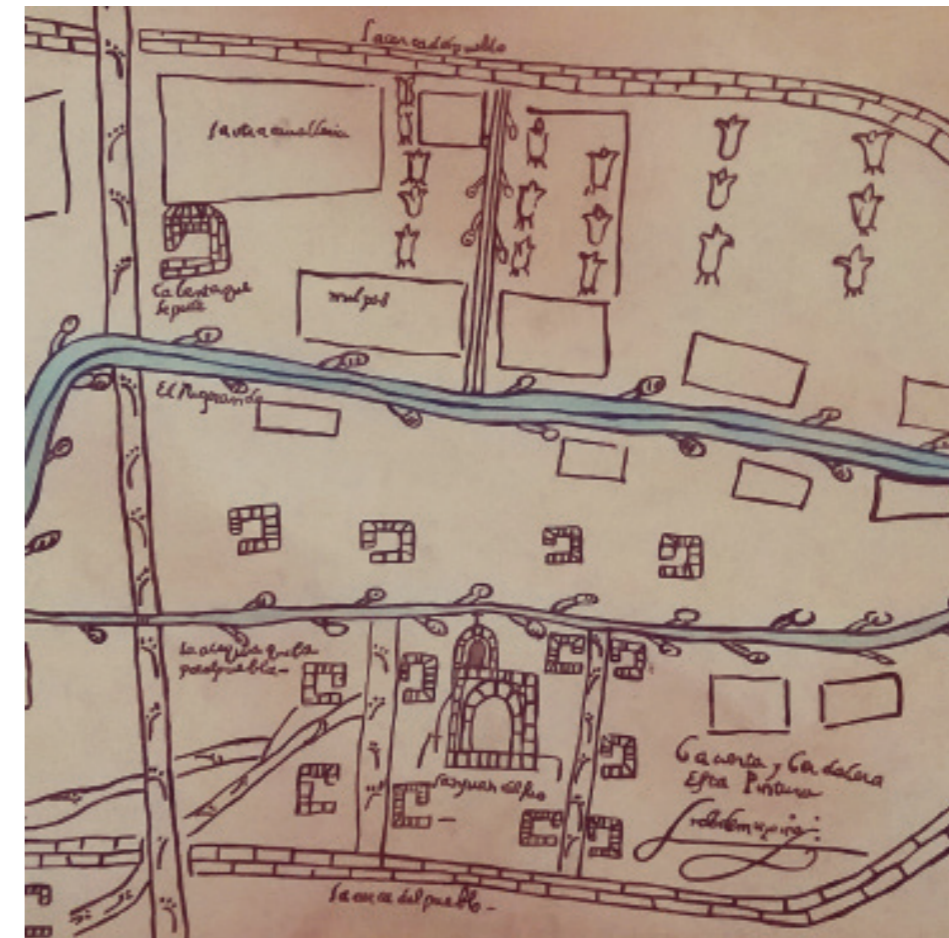
Hacienda de José Raymundo de Quintanar

Rancho de Luis Piña

Obraje de Francisco Morán

Fuente: Archivo General de la Nación, Tierras Vol 2676, exp 13; Historia Vol 72, exp 9.

**Se ha respetado la ortografía original.*



25 Mapa novohispano del pueblo de San Juan del Río 1590 (detalle)

En este aspecto, San Juan del Río era notable por la cantidad de ranchos y haciendas, por otra parte, Querétaro contaba con 39 haciendas y 24 ranchos; mientras que Tolimán contaba solamente con 5 haciendas, aunque estas últimas de una asombrosa extensión por la cantidad de tierras con que contaban.

Si hacemos un comparativo, para el año 1794 San Juan del Río contaba con más pueblos respecto de su cabecera de la ciudad de Querétaro.

PUEBLOS SUJETOS A SAN JUAN DEL RÍO

En el siglo XVI, San Juan del Río tenía cinco pueblos sujetos:

San Bartolomé Amamoiza que significa “Álamo blanco”,
hoy San Bartolomé del Pino en Amealco.

San Juan Degodo que significa “Agua que lleva pedrezuelas”,
hoy San Juan Dehedo en Amealco.

Santiago Canqueza que significa “Troncon”,
hoy Santiago Mezquititlán, Amealco.

San Pedro Anzoni que significa “Pueblo de aguacates”,
hoy San Pedro Ahuacatlán, San Juan del Río.

Santa María Antes que significa “Tierra salitral”,
hoy Tequisquiapan.

Año 1743

Santa María de la Asunción de Tequisquiapan, San Pedro Ahuacatlán, San Sebastián de los Cajetes (de las Barrancas), San Bartolomé del Pino, San Miguel Detí, Santa María Amealco y San Juan Deguedó, fueron los pueblos sujetos a la jurisdicción de San Juan del Río según un informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez



26 Parroquia de Santa María de la Asunción en Tequisquiapan.

de Acosta. En ese glosario se asentó que había más de 29 haciendas de labor o ganado mayor y un crecido número de ranchos. Vivían en San Juan 2,069 familias de indios, 239 de mestizos, lobos, mulatos, esclavos y libres y 191 de españoles. La cabecera estaba habitada por 593 familias de indios, 134 de mulatos, mestizos y otras etnias y 112 de españoles



27 Parroquia de Santa María Amealco. Ca. 1935



28 San Juan del Río. Antigua Calle Real. Ca. 1930

Año 1779

Para este tiempo la jurisdicción se extendía 18 leguas de norte a sur y 11 leguas del oriente al poniente, quedaba confinada por Querétaro y la Villa de Cadereyta al norte, por Huichapan al oriente, por Tlalpujagua al sur y por Querétaro al poniente. Estaba dividida en tres partidos: San Juan del Río con San Pedro Ahuacatlán y San Sebastián como pueblos sujetos; Santa María de la Asunción de Tequisquiapan con La Magdalena; y Santa María de los Montes de Amealco con los pueblos de San Miguel de Thy, San Juan de Guedó y San Bartolomé del Pino; el área incluía 38 haciendas y 17 ranchos independientes.

El pueblo de San Juan del Río se componía además de ocho barrios comunicados entre sí y daban forma a la traza urbana: San Miguel, La Concepción, El Calvario, San Marcos, San Juan, San Isidro, La Santa Cruz y Espíritu Santo o Ahidó (en otomí, barrio de los tepetates).



San Juan del Río

29 San Juan del Río. Vida cotidiana en la antigua Calle Real. Ca. 1910

OCUPACIÓN DEL VECINDARIO

Los vecinos de San Juan del Río –criollos y mestizos- en el siglo XVIII, tuvieron el comercio como principal actividad y ocupación, en forma importante mediante la arriería y en pequeña escala a través de tiendas de mercadería y pulpería limitadas. En cuanto a industrias, la de mayor peso fue la elaboración de textiles, manufacturaban lana y algodón con los que hacían sabanillas y mantas principalmente porque eran de más expendio, así como pañetes y cordoncillo para mangas, entre otros que les solicitaban; a mayor escala de producción solo hubo un obraje en el pueblo.

Había también dos tenerías que beneficiaban cordobanes engrasados y entapetados, badanas de igual calidad, tafiletes de colores y baquetas para suelas; el curtimiento de pieles para gamuzas fue de costumbre general en el pueblo y dio ocupación a muchos vecinos, al igual que la fabricación de sombreros, sin embargo, ningún trabajador tenía examen de artesano o menestral. A estas ocupaciones deben añadirse el cuidado de las huertas que los vecinos tuvieron tradicionalmente en sus solares cuando contaban con agua para regadío.





31 San Juan del Río. Día de campo en una huerta. Ca. 1950.



32 San Juan del Río. Día de campo en una huerta. Ca. 1950.



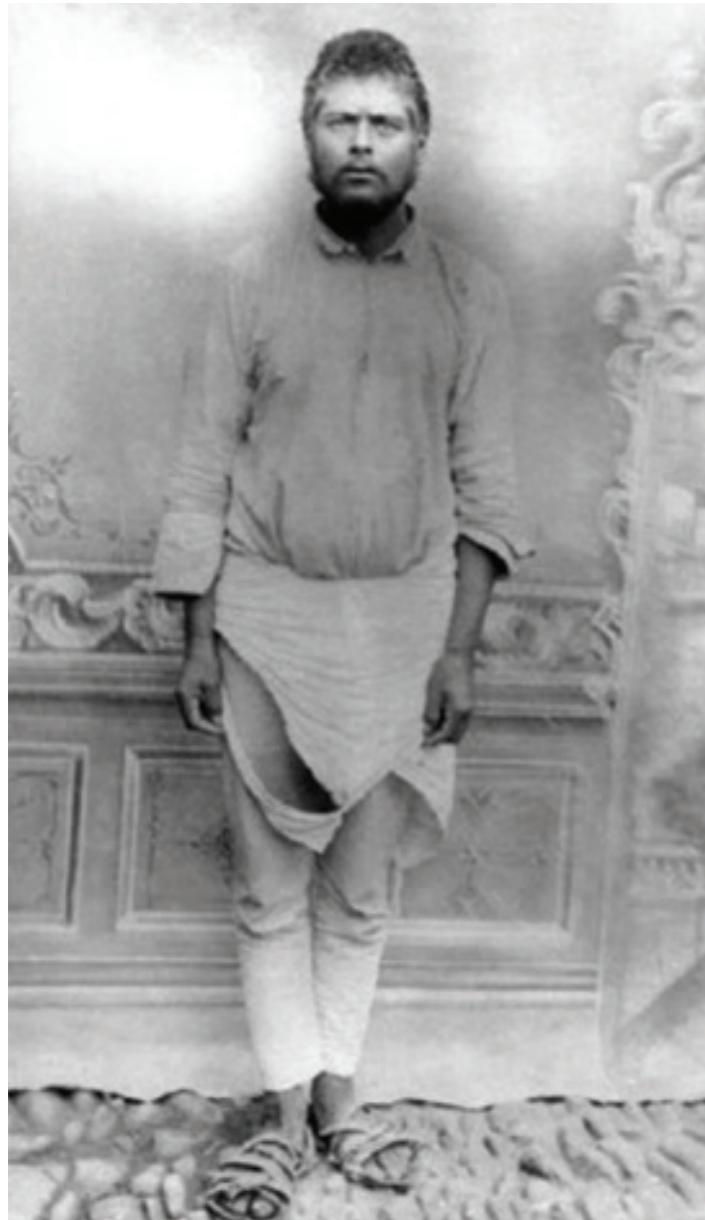
33 San Pedro Ahuacatlán. Niñas y niños participando en un desfile en conmemoración de la Revolución Mexicana a las afueras del templo del pueblo. Ca. 1945.

En los pueblos sujetos la ocupación principal fue la labranza y la cría de animales, completada por necesidad con algún tipo de trabajo artesanal. En San Pedro Ahuacatlán, por ejemplo, manufacturaban de hilar y cardar la lana para las fábricas de Querétaro. Los de San Sebastián se dedicaban a la alfarería de losa que vendían en San Juan y otros lugares.



34 Familia de San Pedro Ahuacatlán. 1902.

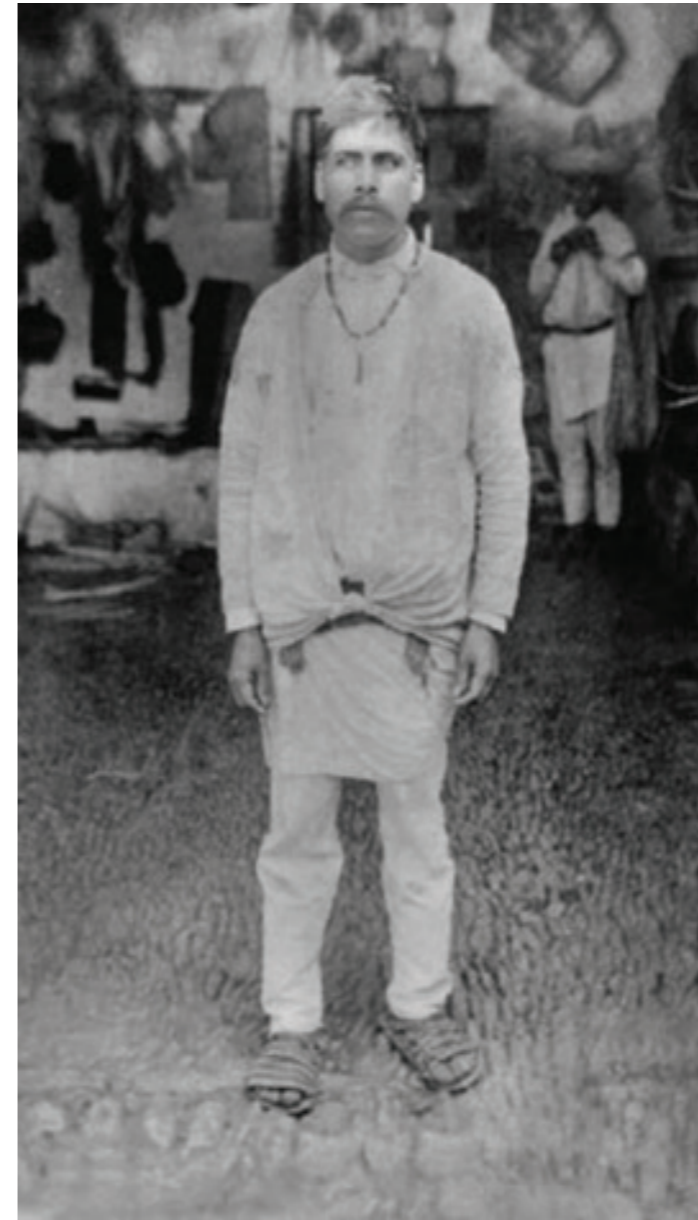
Indígenas de San Juan del Río. Ca. 1900



35 Lázaro Segovia, indio mestizo de San Pedro Abuelatlán.



36 Paula Lira, india vecina de San Pedro Abuelatlán.



37 Arcadio Sánchez, indio vecino de San Sebastián de las Barrancas.



38 Juana Sánchez, india vecina de San Sebastián de las Barrancas.



39 Antigua calle Juárez en Amealco. Ca. 1955

En el partido de Amealco, limitado a su condición de tierras delgadas y arcillosas abundantes en robles, encinos, madroños y pinos, se beneficiaron de productos forestales; la madera se utilizaba en la fábrica de aperos de campo y para producir carbón. Este paisaje que además era quebrado, se prestó para la cría de todo género de ganado tanto mayor como menor. En sus cuatro pueblos abunda el heno o yerba áspera que podían comer los animales.



40 Jardín Reforma en Tequisquiapan. Hoy Plaza Principal Miguel Hidalgo. Ca. 1925

Los pueblos de Tequisquiapan se dedicaron a la agricultura, pues, aunque sus tierras son en general coloradas, delgadas y resacas, tuvieron como ventaja la corriente perene del río y los pozos de poca profundidad -6 a 8 varas- de los que se extraían abundantes aguas y muy puras. Algo se ocuparon a la ganadería, pues también sus suelos calcáreos y tepetatosos tienen abundancia de salitre, el ganado gustaba de él y comerlo producía buen sabor a su carne, aunque en ocasiones por su concentración resultara nocivo hasta reventar a los que la ingeriesen, había una fábrica que trabajaba el salitre mejorando su calidad.



LA CALZADA
TEQUISQUIAPAN
QRO.

41 Calzada de Tequisquiapan. Ca. 1935

DECADENCIA DE LA HACIENDA

Después de la Reforma Agraria, instrumento de justicia social surgido a raíz de la Revolución Mexicana, las haciendas desaparecieron con el reparto de tierras. La mayoría de los edificios principales y casonas de las haciendas fueron saqueadas y abandonadas durante este periodo, al representar la represión y explotación que sufrieron los trabajadores, por lo que muchas de las construcciones se encuentran en ruinas. Otras fueron absorbidas por poblados cuyos habitantes modificaron los inmuebles con el paso del tiempo para adaptarlas a usos comunes (escuela, capilla, delegación, etc.). Las menos han sido conservadas y posteriormente adquiridas con fines turísticos o privados.

Hoy, los vestigios de estas grandiosas haciendas sanjuanenses han quedado en vestigios de aquellas grandes fincas que son muestra de ese poderío que dio desarrollo y progreso a esta región. Estas construcciones, hoy son monumentos de la nación mexicana y han sido integrados al Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Estos son algunos ejemplos de lo que hoy se han convertido esos señoriales inmuebles:

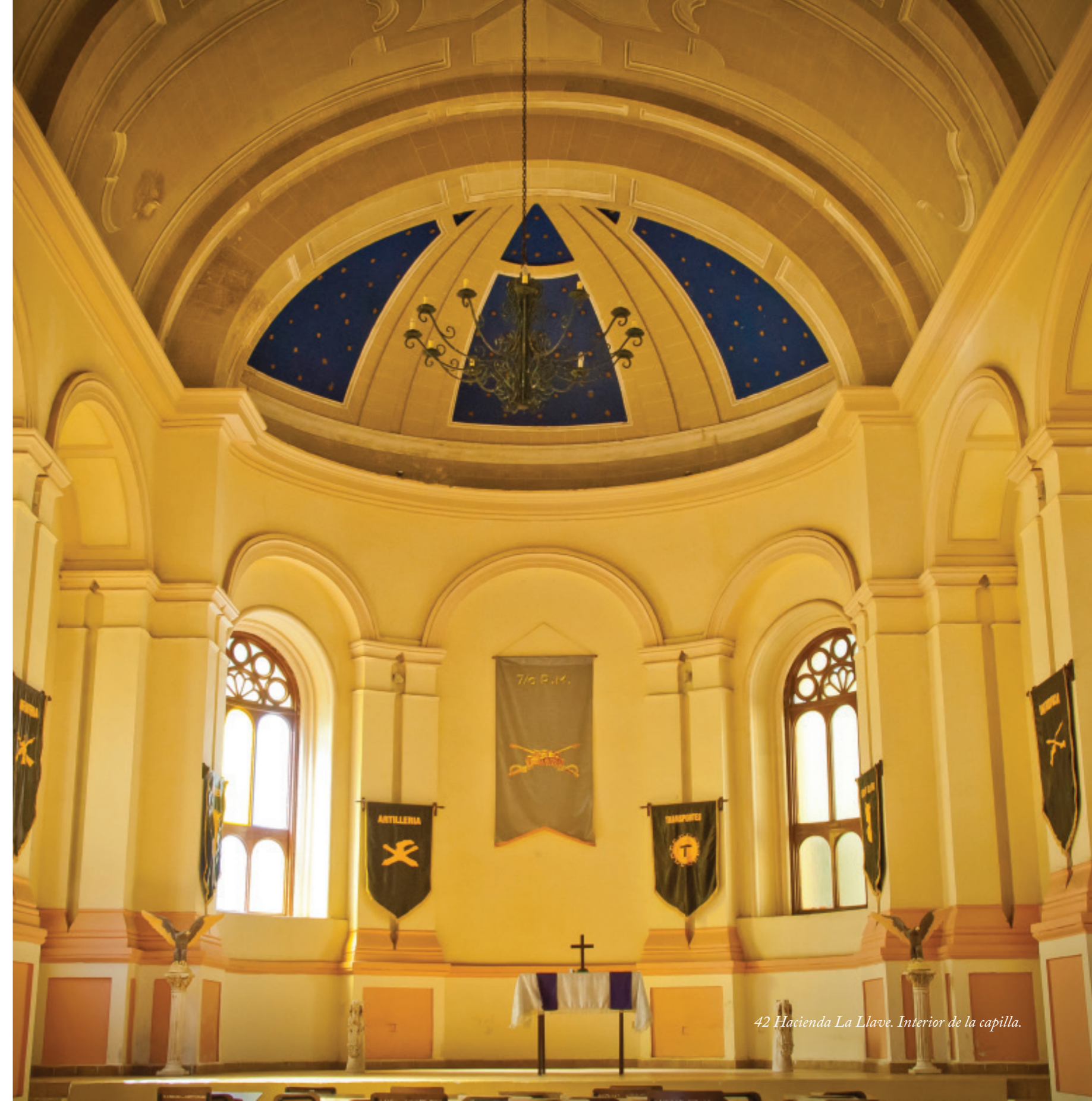
Hacienda La Llave

En sus seis trojes se albergó un cuartel militar del Ejército Mexicano. El edificio que hoy vemos no es la casa de la hacienda original ya que fue demolida y construida está a unos quinientos metros de la antigua. Su fisonomía es afrancesada, con elementos arquitectónicos tomados del Palacio de Versalles. La capilla conserva su coro de madera nártex y sacristía. La casa del hacendado tiene herrería del siglo XIX emplomada. Cuenta también con los corrales, el patio de trabajo, calpanería y el jardín central en la casa del hacendado.

Los antecedentes de esta hacienda datan del siglo XVI. Fue propiedad de doña Beatriz de Andrada y Cervantes quien fundó el mayorazgo de La Llave en el año 1585. Beatriz de Andrada fue la mujer más rica de toda la Nueva España en su época, formaba parte de la aristocracia novohispana. Nació en Burguillos, España, en 1513. En primeras nupcias casó con Juan Jaramillo, quien fue capitán de conquista de Hernán Cortés y viudo de dona Marina (La Malinche); al enviudar de este, casó con Francisco Velasco, de quien también enviudó. Por ambos enlaces reunió una posición de prestigio social, económico y político. Con sus propiedades logra un contexto social y económico privilegiado en la región de San Juan del Río, dando inicio el mayorazgo de La Llave, una de las propiedades más importantes de toda Nueva España. Para el año 1585, hereda a Lucas de Lara y Cervantes, su sobrino, este mayorazgo, al no tener ella descendencia con ninguno de sus dos esposos.

La Llave estuvo ligada a la encomienda de Jilotepec, que hasta 1533 quedó a tres encomenderos: Hernando de Castilla, Francisco de Quevedo y Juan Núñez Sedeño. Posteriormente estuvo a cargo del conquistador Juan Jaramillo Salvatierra, quien la recibió de Hernán Cortés en agradecimiento al apoyo en las diferentes luchas hasta la toma de Tenochtitlán. A la muerte de este la encomienda quedó dividida en dos partes: una en propiedad de doña María (quien era hija de Juan Jaramillo y doña Marina, a quien erróneamente conocemos como “La Malinche”, porque con ese nombre se le reconocía a Cortés y no a ella) y su esposo Luis de Quesada, quienes entraron en posesión en la mitad de la encomienda en el año de 1563 y que, a su vez, pasó a su hijo Pedro de Quesada en el año de 1575 y que este conservó hasta el año 1604; la otra mitad de la encomienda, en 1550, a Beatriz de Andrada, segunda esposa y viuda de Jaramillo, y a su esposo Francisco de Velasco, que era hermano del virrey Luis de Velasco.

Doña Beatriz de Andrada tenía muchas propiedades que vinculó en este mayorazgo (suma de tierras y bienes). Con las tierras de los dos personajes que fueron sus esposos y las de ella hizo una gran propiedad a la que constituyó como mayorazgo y que mantuvo hasta el año 1613.





43 Hacienda La Llave. Entrada a la capilla y torreón.



44 Vista aérea de la Hacienda La Llave.

Algunos dueños posteriores a Andrada fueron:

<i>Hasta</i>	<i>Nombre</i>
1592	Lucas de Lara y Cervantes
1695	Juan Leonel de Cervantes y Carvajal
1710	Juan Leonel Gómez de Cervantes
1760	José Leonel Gómez de Cervantes y la Higuera
1856	José María Gómez de Cervantes y Velasco

Se tiene información de que para el año 1856 es dueño de la ahora hacienda de La Llave don José Leonel Gómez de Cervantes y Velasco, Marqués de Salinas y Conde de Santiago de Calimaya, a quien corresponde cumplir con la ley de desamortización de los comunales conocida como Ley Lerdo de Tejada, y en 1858 vende la propiedad, ya desvinculada del mayorazgo, a don Francisco de Iturbe, quien recibe las tierras colindantes y la casa principal, la cual manda destruir y construye este palacio o casa que se conoce hoy en día. Más tarde pasa a manos de su hijo Felipe Iturbe, que fue el último poseedor de esta hacienda. Hasta ahora no se han encontrado testimonios gráficos del primer casco que fue destruido.

Para el año 1910, con la finalidad de otorgar educación a los hijos de los trabajadores y cambiar el desarrollo general de la estructura de sus propiedades, la hacienda funcionó como Escuela Agrícola Rural.

A partir de la década de los años cuarenta del siglo XX, el reparto agrario vino a terminar con la hacienda de La Llave, considerada como la más grande de la región. En 1982 se pretendió crear en este lugar un centro turístico de gran atractivo, sin embargo, el proyecto quedó archivado.



45 José María Gómez de Cervantes y Altamirano de Velasco Padilla y Obando (México, Nueva España, 14 de mayo de 1786 – México, 3 de diciembre de 1856) Conde de Santiago de Calimaya y Marqués de Salinas.



46 Hacienda La Llave. Vista parcial de la fachada, entrada a la capilla y torreón. Ca. 1955



47 Hacienda La Llave. Arcada del primer patio.

En posesión del gobierno estatal, se decidió que fuera utilizado por alguna unidad del Ejército Nacional Mexicano. Cabe mencionar que se han llevado a cabo varias restauraciones para recobrar la belleza de sus instalaciones y conservándose como monumento arquitectónico e histórico.

En la capilla de la comunidad de Visthá, se encuentra y venera una virgen que perteneció a la Hacienda La Llave.

En la comunidad de La Valla, que es la más grande del municipio, queda la casa del administrador, troje y caballerizas, edificadas en el siglo XIX y que pertenecieron a la Hacienda La Llave. Se utilizó como estación eléctrica en 1940 y después como escuela hasta 1971.





49 Paseo a la Hacienda de La Llave. 1920



50 Vista aérea del gavillero de la Hacienda La Llave.



Hacienda Cazadero

La Hacienda Cazadero, data de principios del Siglo XVIII. En ella se forjó una de las primeras ganaderías de toros de lidia en México, fundada en 1794, siendo propiedad de don Raymundo de Quintanar (1733-1802). El nombre de esta hacienda se refiere a aquella famosa casería que tuvo lugar en el año 1540 cuando al entonces virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, le ofrecieron hacer una cacería al modo y manera de como la hacían los indios en su antigüedad. El virrey aceptó esta invitación por dos motivos: para ver si era cierto la cantidad de animales que los indios otomíes le decían y, en segundo lugar, para sentir el placer del cazador: tener tanto animal a los que les podía tirar a su gusto. Se acordó que fuera en unos llanos que estaban entre Jilotepec y San Juan del Río. En estos llanos levantaron una casa para el virrey, y cerca de ella, los aposentos para sus criados y personal de servicio que traía, además de otros acompañantes.

Cuando llegó el momento de la cacería, salieron los indios muy de mañana y cercaron más de cinco leguas de monte, porque se dicen que eran más de 15 mil indios que, batiendo sus manos y arcos, se fueron recogiendo y apiñando hasta estar unidos hombre con hombre, cercando gran extensión de terreno. En medio traían tal cantidad de venados, conejos, liebres y coyotes que

parecía cosa increíble. El virrey ordenó abrir en dos o tres partes a la gente por donde salieran grandes manadas de estos animales, volviendo a cerrar el muro humano y dejando un cerco de más de media legua cuadrada.

Comenzó la cacería antes del mediodía, sirviendo de corral y cerca para los animales los indios y flecheros que los habían traído. Andaban dentro del cerco jinetes con lanzas matando animales y otros con arcabuces y ballestas. Había también indios flecheros muy diestros. Andaban entre los cazadores perros muy entendidos en la cacería. Tanto los de adentro como los de afuera no se daban abasto para coger la caza viva, y la que tenían muerta; andaban a vueltas, en llevarla a los cocineros, no dándose lugar para asar tal cantidad de animales.

La caza fue sorprendente; duró todo el día hasta ya metido el sol. Mataron, se dice, seiscientos venados chicos y grandes, de los cuales había algunos como los ciervos de España; más de cien coyotes, que son lobos pequeños, zorrillos, liebres y conejos en gran cantidad. La caza fue muy hermosa y espléndida.

Desde el año 1540 que fue esta cacería, se les ha llamado a estos llanos, Llanos del cazadero, nombre que hasta la fecha subsiste. Allí se encuentra la Hacienda Cazadero.



52 Vista aérea de la Hacienda Cazadero.









56 Hacienda Cazadero.



57 Hacienda Cazadero. Vista panorámica.







60 Hacienda Galindo. Vista de jardines.

Hacienda Galindo

De la también famosa Hacienda Galindo, levantada a finales del siglo XVI y principios del XVII y con adecuaciones en los siglos XVIII al XX, se conserva el partido arquitectónico original. Su primer dueño don Alonso Pérez de Bocanegra. Llegó a ser la hacienda más grande, poderosa e importante en el sur de Querétaro para 1793.

Algunos dueños de la Hacienda Galindo, posteriores a Pérez de Bocanegra fueron:

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>
1645	Juan Frías Valenzuela
1793	Juan Ignacio González Guerra
1862	Julián Velázquez/Manuela y Cayetano Chávez
1864	Pedro Berruecos
1880	Ramón Ibarrola y Berruecos
1894	Francisco Rincón Gallardo
1900/1910	Francisco Rincón Gallardo/Carlos Loyola Fernández María de Jesús Heaghambeck/Arnulfo Larrauro y Helguera
1915	Carlos y José Rincón Gallardo (hijos de Francisco Rincón Gallardo)
1923	Daniel Quiroz
1923	Carlos Arellano Valle
1939	Hermanos Rule Cárdenas
1959	Ramón Jiménez Arias
1959	María Teresa Martínez/Felipe Ordaz Chico
1970	Banco Industrial del Estado de México, S.A.
1975	Hoteles La Mansión/Pedro Ricci Palomar
-actual	Grupo Posadas (Fiesta Americana)



61 Hacienda Galindo. Patio principal.



Hoy es un hotel de categoría cinco estrellas que fue inaugurado para esta función en el año 1977; se conservan las trojes que hoy son salones para eventos, excepto uno de ellos que fue ampliado; cuatro trojes menores y una mayor con gavillero. La capilla, que tiene una escalera helicoidal en cantera y coro añadido. La casa del escribano, hoy es almacén. La casa del administrador, son oficinas. Se conserva en excelente estado la casa del hacendado y silos. El partido arquitectónico ha sufrido bastantes alteraciones espaciales y conceptuales para adaptarse al hotel.

El Jacal de Vaquerías fue troje de la Hacienda Galindo, su uso original fue almacén y hoy es la capilla de la comunidad que lleva el nombre de Vaquerías. Es una construcción del siglo XIX.

63 Ruinas de un pozo y abrevaderos para ganado mayor en la comunidad de Arcila que pertenecía a la Hacienda Galindo.





64 Ruinas del pozo y abrevaderos en la comunidad de Arcila.



65 Banda de viento conformada por peones de la Hacienda Galindo. Ca. 1925



RECEPCION

66 Hacienda Galindo. Capilla con atrio.



67 Hacienda Galindo. Entrada principal a la casa del hacendado.



68 Hacienda Galindo. Interior. Restaurante del hotel.



Hacienda Santa Rosa

Se ubica en la comunidad de Santa Rosa Xajay y fue construida en el siglo XVIII. Conserva el troje, capilla, caballerizas, cortijo, mirador, corrales, era y la casa del hacendado con tienda de raya, comedor, sala, cocinas, alacenas, habitaciones y jardines. Esta hacienda tuvo como actividades principales la agricultura y la ganadería brava al igual que la de Cazadero. Es propiedad privada.



70 Hacienda Santa Rosa. Vista aérea.



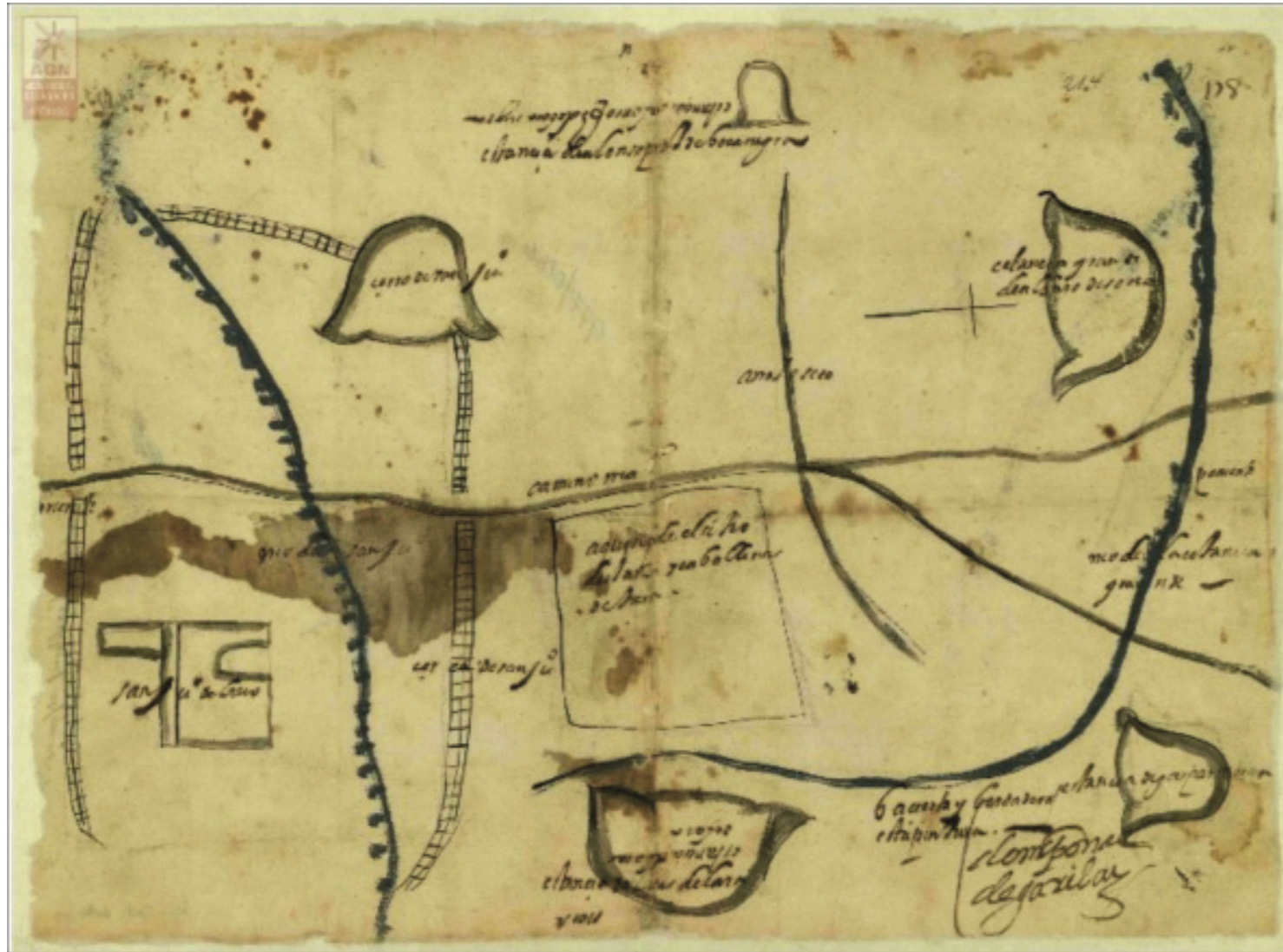
71 Hacienda La Estancia Grande. Capilla. Ca. 1960

Hacienda La Estancia Grande

Fundada como Hacienda Estancia Grande, data de la segunda mitad del siglo XVII, se presume que su fundador pudo haber sido don Alonso Pérez de Bocanegra. Al final perteneció a la familia Campos Loyola, hasta quedar la casa grande inundada en el vaso de la Presa Constitución de 1917, construida entre 1967 y 1969 e inaugurada en noviembre de 1970. La misma familia Campos Loyola dejó testimonios sobre cómo era “a base de piedra de cantera azul, formada de las estratificaciones milenarias de los ríos Galindo y el Hache, que justo al inicio de la finca de unían formando una “Y” para dar origen al río Caracol”.

La fachada estaba cubierta hasta la mitad por una arquería compuesta por siete arcos de medio punto que formaban el portal. Un zaguán daba entrada a un patio cuadrado no muy grande atravesado por una galería de arcos. Frente a la fachada tenía un gran jardín y al costado de este un gran troje. Al norte del jardín y contiguo al casco, estaba la capilla dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe, terminada de construir en 1664, según la placa que se rescató al derrumbarse la capilla que hasta hace pocos años dejaba ver su torre campanario al bajar el nivel del agua de la presa dejándola al descubierto.

Lo que fue un troje de la Hacienda Estancia Grande, hoy es un hotel sobre la carretera 57, es una construcción que data del siglo XIX.



72 Plano de la Hacienda La Estancia Grande. 1719



73 Vista aérea de la zona de la comunidad de La Estancia. Predomina la Presa Constitución de 1917, donde quedó inundada la antigua Hacienda La Estancia Grande.



74 Hacienda La Estancia Grande. Capilla. Ca. 1955

Sucesión de propietarios de la Hacienda La Estancia Grande:

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>
1713	Antonio Basilio Pérez Romo
1736/1740	Josefa María de Espejo
1770/1771	Gabriel Pérez Romo
1793/1808	José Manuel García Aureoles de León
1864	Manuel Medina
1872	José María Vertiz
1884	Familia Loyola Fernández
1910	Sociedad Carlos María Loyola Hermanos (dueños de La Estancia Grande, La Venta y Hacienda Ojo de Agua)
1920	Familia Campos Loyola
1939	Javier Fernández de Cevallos
1950	Secretaría de la Defensa Nacional
1956	Secretaría de Agricultura y Ganadería
1960 a la fecha	Secretaría de la Defensa Nacional

En 1969, el ejército desocupó el casco de la hacienda por haber quedado dentro del área del embalse, al construirse la Presa Constitución de 1917, lo que obligó a desalojarla y reubicar sus instalaciones en terrenos de la propia hacienda, en el bordo de Guadalupe, instalaciones que permanecen hasta nuestros días.



75 Hacienda Santa Lucía.

Otras haciendas

De lo que fue la hacienda nombrada “El Sabino Grande”, se conserva sólo la casa del hacendado. Es una finca del siglo XIX y se localiza en la comunidad que hoy se conoce como Sabino Chico.

De la Hacienda Santa Rita, queda el despojo de la casa del hacendado, trojes y era. Se construyó en el siglo XIX y es propiedad federal.

La Hacienda Santa Matilde se edificó en el siglo XVIII, queda hasta hoy la casa del hacendado, la capilla y trojes. Fue una fábrica de telas para el año 1936. Hoy es la Casa Ejidal de la comunidad del mismo nombre.

En la comunidad de Santa Lucía permanece la casa del hacendado. Esta antigua hacienda principalmente se dedicó a la actividad ganadera. Fue construida en el siglo XIX. En nuestros días esta finca funciona como la Delegación Municipal. Se encuentra en estado ruinoso, pero conserva la arcada original y crujías. Es propiedad del ejido y de un particular por mitad.



76 Hacienda Santa Lucía.



De la Hacienda Santa Cruz (Nieto), que fue edificada en distintas etapas durante los siglos XVIII, XIX y XX, aún se conserva el partido arquitectónico. Permanecen la capilla y la casa del hacendado. Es propiedad privada.



78 Hacienda Santa Cruz. Vista aérea.

La Hacienda Palmillas, que era una de las que se encuentra a la vera del Camino Real de Tierra Adentro, se conserva la casa del hacendado, trojes y la era. Esta hacienda fue construida en el siglo XIX y hoy es un plurifamiliar en ruinas.



79 Hacienda Palmillas. Vista aérea.

En la comunidad de Ojo de Agua, la antigua hacienda hoy es propiedad del ejido, de hecho, la casa del hacendado es la Casa Ejidal; se conserva la era y troje que fue adaptada a capilla y es su uso actual. Esta hacienda en su época fue dedicada también a la actividad ganadera.

Sobre la Hacienda Laguna de Lourdes, ubicada en la comunidad del mismo nombre, se trata de una edificación que data del siglo XIX, cuenta con diversos usos y es propiedad privada. Esta hacienda formaba parte de la hacienda San Germán. Tiene casa del hacendado, trojes y capilla con atrio, además de grandes jardines. Conserva el partido arquitectónico original.

De la Hacienda La Laborcilla quedan ruinas de la casa del hacendado, trojes y presa. Fue construida en el siglo XIX, y hoy es un rancho en propiedad privada.



80 Hacienda La Laborcilla. Vista aérea.



81 Hacienda Guadalupe de las Peñas. Vista aérea.



82 Señoritas de familias de clase acomodada en San Juan del Río. Ca. 1910

En la comunidad de Rancho de Enmedio, se conserva la casa del hacendado, edificada en el siglo XIX. Es de propiedad federal. Perteneció a Crisóforo Nieto, que fue dueño de las haciendas Banthí, Santa Cruz, La Guitarrilla y La D. Originalmente tenía habitaciones, cocina, troje y patio. Hoy es escuela y capilla.



83 Rancho de Enmedio. Casa del hacendado. Vista aérea.



La Hacienda Cerro Gordo, fue levantada en el siglo XIX y tiene adecuaciones del siglo XX. Se conservan el establo, troje en estado ruinoso y la casa del hacendado con patio central y aljibes en buenas condiciones. Perteneció a don Fidencio Osornio a principios del siglo XX. Es propiedad del Municipio de San Juan del Río.



85 Hacienda Cerro Gordo. Vista aérea.



86 Hacienda Cerro Gordo. Fuente en el patio de la casa del hacendado.



87 Hacienda Cerro Gordo. Ruinas de las habitaciones de servicio y segundo patio.



De la Hacienda Banthí, quedan ruinas de la casa del hacendado. Fue construida en el siglo XIX y ostentaba habitaciones, cocina, comedor, patio, cuartería, troje y era. Es propiedad privada.

La Hacienda San Germán, también del siglo XIX, Pertenebió a don Pablo Berruecos, hoy es propiedad privada y se ubica en la comunidad del mismo nombre.



89 Hacienda San Germán. Vista aérea.

Otros monumentos históricos

Además de estos monumentos, se conservan otros que fueron también haciendas o sujetos a ellas y que hoy forman parte del patrimonio cultural sanjuanense ubicado en diversas comunidades rurales:

Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe en El Chaparro del siglo XIX

El gavillero de la Hacienda La Llave, está en ruinas en inmediaciones de la presa. Es del siglo XIX.

Puente y represa de La Llave sobre el río San Juan. Siglo XIX

Puente y represa de La Llave sobre la presa. Siglo XIX

Puente y represa de Visthá (perteneciente a La Llave). Siglo XIX

Presa de Ojo de Agua. Siglo XIX

Capilla de la Virgen de Guadalupe en El Organal. Siglo XIX

Capilla de la Virgen de Guadalupe en Puerta de Palmillas (perteneciente a la Hacienda Cazadero). Siglo XIX

Capilla de la Virgen de Guadalupe en San Germán. Siglo XIX

Mesón de San Germán, está en ruinas. Siglo XIX

Capilla de San Sebastián de las Barrancas Sur, en uso. Siglo XVIII

Capilla de la Virgen de Guadalupe en El Coto. Siglo XIX







PLANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON UBICACIÓN DE LAS HACIENDAS

La cartografía que a continuación se presenta sirve para ilustrar la ubicación de las haciendas de la región de San Juan del Río.

Se incluyen mapas de la segunda mitad del siglo XIX en los que se destacan los nombres de las haciendas; también nos muestran los principales caminos, desde luego el Camino Real de Tierra Adentro, así como las ciudades, las villas, los pueblos, los ranchos, las congregaciones, los reales y las misiones.

También nos señalan los límites de los distritos o jurisdicciones –que en esa época eran seis–, las municipalidades, las superficies, el número de habitantes, la posición geográfica, la altitud, ríos y arroyos, y en algunos las vías del ferrocarril de naciente instalación y sus estaciones.

En específico el Mapa Histórico del Estado de Querétaro del año 1886, nos aporta datos sobre el aspecto físico, clima, producciones naturales, agricultura, cría de animales, caza y pesca, montañas y ríos, división territorial y población, industria, comercio, poblaciones principales, rentas del gobierno, e itinerario de distancias.

Hoy, el estado de Querétaro está integrado por dieciocho municipios.

Recordemos que lo que denominamos como la región de San Juan del Río incluye a los municipios de Amealco, Pedro Escobedo y Tequisquiapan, los cuales fueron sus pueblos sujetos desde la antigüedad.



Arriba: 93 Mapa Geográfico del Estado de Querétaro. 1840

Página derecha: 94 Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana. Querétaro. 1859



HACIENDAS EN PEDRO ESCOBEDO

Hacienda El Ahorcado (Epigmenio González)

Su manufactura corresponde a la época porfiriana, así lo demuestran sus arcos rebajados, el labrado de sus tableros y los barandales de hierro del portal alrededor de su patio. Las esculturas que ostenta en su arquitectura muestran elementos que rememoran la tradición de nuestros viejos dioses y las influencias del arte mudéjar que aportaron los conquistadores, como son: el marco cuadrado de su entrada, la fuente del centro del patio y las dos que están situadas a los lados del frente de su fachada; las columnas almenadas, los espesos muros, soberbios contrafuertes y los establos y corrales seccionados. La finca ha sido muy depredada, ya sea por desconocer su belleza e importancia arquitectónica o por carecer de los amplios recursos que exige una adecuada restauración.

Hacienda Ajuchitlancito

Antes de la repartición ejidal contaba con 23 mil hectáreas. Tenía una gran huerta de 37 hectáreas, manantial propio y banco de cantera, tres bordos y un



templo hermoso de arquitectura barroca, además de la casa grande, que era la residencia de los patrones. Llegó a tener ganadería de toros bravos y sus productos agrícolas se exportaban. Sus estancias eran La Venta, Dolores, Sagrado Corazón, San Fandila y San Cirilo.

Mucha era la producción de Ajuchitlancito, además de frijol negro, maíz y trigo, en la huerta de la finca se producía durazno, pera, cacahuete, caña de castilla, fresa, jícama, ciruelo, chabacano, aguacate y membrillo en grandes cantidades, productos que se exportaban a diferentes partes del mundo. El frijol negro se exportaba a Cuba, el maíz se colocaba en África, y en Europa se introducía el vino y el ate de membrillo que se industrializaba en la hacienda. También se vendía carbón de encino tanto en la Ciudad de México, como en Querétaro y Guadalajara.

A principios del siglo XX la hacienda fue heredada por don Alfonso de la Helguera y Rojo, a su muerte, heredó la hacienda don Fernando y posteriormente a Fernando “el chico”, quien era sobrino de ellos. La hacienda estuvo en manos de don Fernando “el chico” hasta 1950, cuando la vendió a don Eduardo Iturbide; posteriormente la hacienda fue adquirida por el Nicolás González Fernández de Jáuregui.

En tiempos de don Alfonso, médico de profesión, la finca alcanzó su mayor esplendor productivo. El patrón es todavía recordado por sus trabajadores por el cuidado y la atención con que proveía las necesidades de las familias criollas y avecindados en sus terrenos y por el especial cuidado que prestaba a los enfermos.





Restos arquitectónicos dan testimonio fehaciente de aquella prosperidad. Encontramos un troje reforzado por siete contrafuertes cuadrangulares por cada flanco. A un lado, las caballerizas presentan delimitación por medio de un espeso muro asegurado, que presenta en su parte superior siete arcos invertidos aclamados con sus respectivas almenas en forma de copones. Continúa con la fachada de la casa de la hacienda con ventanales protegidos con enrejados de romita y que además presentan en su parte superior sendos enmarcados. En su interior, la finca tiene un largo corredor en forma de portales sostenidos por columnas terminadas en arcos de medio punto y en el centro del jardín hay una fuente que tiene en el centro una peana finamente labrada que sostiene una cruz de Caravaca con todos los elementos de la pasión debidamente representados.

En los amplios salones que conforman la estancia se encuentran muebles, objetos, libros, candelabros, gobelinos, pinturas, fotografías y estatuas de cera de épocas distintas, siendo un notable museo taurino.



102 Hacienda Ajuchitlancito. Vista aérea.



Hacienda Escolásticas

En el archivo histórico de la ciudad de Querétaro existe un contrato de compra-venta celebrado ante el Escribano Público Francisco de Urquiza el 15 de diciembre de 1648, en el que Bartolomé Sánchez Manos de Albas, vecino del pueblo de San Juan del Río, le vende a Lorenzo de Cárdenas, vecino y minero de Escanela (Sierra Gorda), la hacienda de ganado mayor, menor y labor de riego y temporal que llaman Escolásticas, mencionando sus colindancias con: La D, La Zapatilla, Huimilpan, la estancia de trasquila y labor del capitán Antonio de Chaíde y con los montes que llaman de Coria. Relata también que Bartolomé Sánchez Manos de Albas era hijo de Diego Sánchez y Escolástica Moreno, de su nombre “Escolásticas”, ésta última probablemente la india desposada con el peninsular que de este modo quedaron dueños del terreno, operación muy usual de que se valieron los españoles para ocupar tierras en Nueva España. Otro ejemplo de lo anterior es la hacienda que fuera de doña María Menchaca, cerca de Querétaro, y que a la larga conservaría también el apellido de su ancestral dueña.

104 Doña María Ana de la Campa y Cos y Zevallos Villegas, condesa de San Mateo de Valparaíso y Marquesa de Jaral de Berrio. Óleo sobre lienzo de Andrés de Islas. 1776



Hacienda La D

En el mismo documento mencionado en la Hacienda Escolásticas de fecha 15 de diciembre de 1648, como colindante de la hacienda de “La D”, es que se calcula su fundación; esta es una de las haciendas más antiguas. También llamada “Santa Bárbara”, por una imagen religiosa, en una de sus puertas, aunque fue dedicada también a la Virgen de Guadalupe y a la Virgen de San Juan de los Lagos, las tres como patronas de la hacienda. El casco es de estilo barroco.

Uno de los primeros dueños fue la Condesa de Valparaíso, Ana María de la Campa y Coss, en 1793, quien residía en el Estado de México. Tenía bienes y extensiones de tierras entre 20,000 mil hectáreas en los límites de los estados de México y Michoacán.

105 Hacienda La D. Detalle de una de las puertas de la troje dedicada a la Virgen de San Juan de los Lagos.



En el año de 1871, don Agustín Fernández de Córdoba, nieto y heredero de la condesa, vendió parte de sus propiedades a don Cirilo de la Helguera. Años más tarde el nombre de esta persona se lo puso a la hacienda de “San Cirilo” una de las comunidades más retiradas de Pedro Escobedo.

Don Cirilo Helguera estaba casado con doña Ma. Dolores Rojo. Al morir don Cirilo quedaron las propiedades a nombre de la sucesión Helguera, representada por la viuda y sus hijos, principalmente Alfonso de la Helguera, dueño más tarde de la Hacienda Ajuchitlancito, donde ellos radicaban la mayor parte del tiempo.

Estando hipotecada la Hacienda de “La D”, en el año 1908 es vendida a la Sociedad Fernández Zorrilla integrada por Pedro Fernández, de 46 años, dedicado al comercio y radicado en San Juan del Río; Dámaso Fausto Zorrilla Gutiérrez, de 39 años de edad, dedicado también al comercio con domicilio en la calle de Iturbide (hoy 16 de Septiembre) número 8, en San Juan del Río; así como también don Francisco Gutiérrez, de 46 años de edad, comerciante y Javier Fernández de Cevallos, de 40 años, dedicado a la agricultura. Todos españoles originarios de Santander.

Las medidas y colindancias, según el plano levantado el 3 de diciembre de 1890: al norte colinda con la Hacienda de Lira y Hacienda El Sauz, al sur colinda con un ángulo agudo cuyo vértice colinda con la Hacienda Galindo y la Hacienda Ajuchitlancito, al oriente colinda con la Hacienda Galindo y al poniente con la Hacienda Ajuchitlancito.







Los asociados Fernández Zorrilla no defendieron la propiedad. Solamente la sucesión del socio Dámaso Fausto Zorrilla Gutiérrez, que murió el 25 de mayo de 1925, encabezada por su viuda, Luz María Martínez y sus hijos Guillermo, Edmundo, Enrique, Ma. del Carmen, Alfredo y Dámaso, fue a quienes, ante su reclamo al Gobierno Federal, éste otorgó el diez por ciento que por Ley les correspondía, es decir, 200 hectáreas más el casco de la hacienda. Al fallecer en 1967 doña Luz María Martínez viuda de Dámaso Fausto Zorrilla, sus hijos se repartieron la hacienda quedándose como dueño del casco el primogénito Guillermo, quien en 1947 contrajo nupcias con doña Teresa Quiroz, misma que habita con sus hijos Dámaso, Guillermo y Gilberto, en casas alternas a la casa principal de la hacienda y es considerada como pequeña propiedad con 20 hectáreas aproximadamente y 9 hectáreas para la huerta.

En fechas recientes, al deceso de doña Teresa Quiroz, esta hacienda sigue quedando en manos de la familia Fausto Zorrilla Quiroz.



Hacienda San Clemente

Esta era una hacienda muy extensa pues El Ahorcado, ahora Epigmenio González, Guadalupe de Cosío, ahora Guadalupe Septién, Santa Cruz y El Muerto, ahora Ignacio Pérez, formaban parte de sus estancias.

La Hacienda San Clemente fue propiedad de don Esteban Díaz González, quien muy temprano escribió su testamento para evitar los juicios de sucesión que, sabido era, dejaban en la miseria a los herederos. En 1829, por cláusula testamentaria, quedaron como herederos universales de sus bienes sus hijos Joaquín, Esteban, Rafaela, María de los Dolores, Antonio, María de la Concepción y María del Refugio y el póstumo que diera a luz su mujer y los demás que podía haber de legítimo matrimonio.

En 1832, persuadido de su cercana muerte, don Esteban hizo modificaciones al testamento. Designó como albacea de sus bienes a su hija María de los Dolores que estaba casada con Manuel Alvear, apreciado, decía el testador, por su honradez y apego a la familia Díaz González.

El cambio del testamento lo había hecho para “salvar” los derechos de su progenie. Don Esteban temía, con razón, que su viuda pudiera contraer segundas nupcias, como solía suceder en aquellos años, porque las señoras hacendadas, a la muerte de sus maridos, quedaban jóvenes. A ello contribuían los viejos hacendados por desposar a damas veinte o treinta años más jóvenes que ellos. Era usual que los maridos de las viudas se convirtieran en los dueños de las propiedades.

Así, nombrando albacea a su hija casada con don Manuel, quien se había ganado su confianza, don Esteban murió tranquilo pensando que había asegurado los derechos de sus hijos y también el de su esposa.



La fortuna legada por don Ignacio Ruyarnor y Toca, quien había sido su administrador, lo había prevenido y por eso quería impedir la posibilidad de que a su muerte los bienes fueran administrados por personas ajenas a la familia. Don Esteban se percató de la forma como había adquirido su fortuna don Ignacio, por la azarosa circunstancia de que su administrador lo nombró albacea de sus bienes. Era imposible que don Ignacio con el sueldo de quinientos pesos que recibía como administrador y del producto de las sementeras de los ranchos “Los Cerritos” y “Las Bocas” que le tenía arrendadas don Esteban, amén de la especulación que hacía con los productos de los pegujaleros, a quienes les compraba su cosecha, hubiera podido juntar una fortuna tan considerable como la que dejaba. Casi equiparable a la de don Esteban: “más de cien mil pesos”.

A la noche de su muerte, don Ignacio dijo al confesor y a don Esteban “que le oprimía el temor de que, en la mezcla de intereses, los suyos propios y los de don Esteban, hubiera afectado grandemente a su patrón”. Por ello deseó recompensar el daño que creo haber inferido a los intereses de don Esteban, aunque sin malicia. Don Esteban, asesorado por “teólogos y juristas” de aquel tiempo, guardó para sí, como justa compensación, quince mil pesos que sobraban una vez entregados todos los legados de don Ignacio. Pero aprendió la lección y no deseaba que a su muerte su fortuna pasara a la de los diestros administradores. La historia demostró cuan equivocado estaba don Esteban.

Su hija María de los Dolores falleció temprano y la administración de los bienes recayó sobre otra de sus hijas, Rafaela Díaz y Torres. Por otra parte, la viuda Díaz González contrajo segundas nupcias con don Manuel Casabal. Madre e hija convinieron en depositar su confianza en don Manuel, quien así paso a administrar los bienes de la familia. Pronto falleció Rafaela, y sus hermanos, como era de esperarse, entraron en disputa por la herencia. Doña Rafaela había insertado unas cláusulas en su testamento aclarando que si entraba en litigio la propiedad, asunto nunca deseado por su parte, los bienes deberían pasarse a su padrastró.

De esta manera, en 1860, Manuel Casabal se convierte en dueño de la Hacienda San Clemente y todos sus labores y ranchos anexos: El Ahorcado, Guadalupe de Cosío, Santa Cruz y El Muerto.

Como señor hacendado, Casabal no resistió heredar fuertes sumas para obras de beneficencia, a fin de conservar gravado su nombre por los siglos en los llamados “capitales piadosos”. Donación que vino a sumarse a los legados que había hecho don Esteban Díaz González y su hija Rafaela, reconocidos en la historia de San Juan del Río por costear obras en beneficio de la sociedad. Don Manuel a la hora de la muerte, sin herederos directos, quiso restituir a la familia Díaz González sus propiedades. Como único heredero de sus bienes nombró a Antonio Díaz y Torres hijo de don Esteban. Pero Antonio falleció pocos días antes de que muriera Casabal, por lo que, a su deceso, se llamó a los posibles



herederos. Esta situación suscitó un largo litigio para determinar quién era el legítimo sucesor.

El familiar más cercano constituido heredero, Miguel Casabal, no se quedó con las propiedades. Sin hacer aprecio de los bienes, los vendió a Gil Echeverría por la cantidad de 113,000 pesos, cuando la hacienda con todos sus ranchos y valores valían, descontando los capitales piadosos, 165,138.88 pesos. Don Gil Echeverría conservó por muchos años la hacienda, todavía a fines del porfiriato, San Clemente era de su propiedad.

En 1910, la hacienda fue adquirida por Julián Ruiz y posteriormente el dueño fue José J. Rivas.

Actualmente esta hacienda pertenece a Fernando Presa Fernández, quien en 1973 comenzó con problemas de invasión de sus tierras por los ejidatarios de San Clemente, lo que provocó que la fraccionara en cinco partes en el año de 1982.

112 Pasillo en la arcada del patio principal de la casa de don Esteban Díaz González de la Campa.

Hacienda Guadalupe Septián

El primer dueño de la hacienda, don Juan Olvera, inició la construcción de esta finca en el año 1852. Posteriormente la vendió a españoles de apellido Rodríguez quienes terminaron la hacienda a finales de 1879.

Para el año 1910, la dueña fue la señora Guadalupe de Cocino. La mayoría de los pobladores del lugar, trabajaban para la hacienda; debido al nombre de la dueña le conocían como la Hacienda de Guadalupe de Cocino. Ella la vendió al don Manuel Septián, dueño de varias propiedades, entre ellas La Esperanza, hoy municipio de Colón; La Muralla, en el estado de Hidalgo; y La Luz, en Acambaro, Michoacán. Al pasar esta finca al nuevo propietario, cambiaron de nombre tanto la hacienda como la comunidad a “Guadalupe Septián”, pues así se llamaba la hija de don Manuel. La comunidad lo fue aceptando a través de los años.

Hacienda El Muerto (Ignacio Pérez)

Ignacio Pérez era una propiedad de doña Carla de los Dolores, quien estaba casada con Manuel Alvear. A mediados del siglo XIX pasó al penúltimo dueño, don José J. Rivas, quien tomó posesión de enormes tierras vecinas

entre ellas San Clemente e Ignacio Pérez. Don José Rivas ocupaba la hacienda como lugar de descanso durante pocos días, para disfrutar del campo y sus animales.

En un principio fue nombrado “El Sitio del Muerto” y estaba integrado de grandes cantidades de terreno aptos para la agricultura. En 1710, uno de los primeros dueños de esta pequeña hacienda fue el capitán Luis de Silva. En 1758, hubo problemas entre los dueños de las haciendas El Sauz y San Clemente, Fernando Romero Martínez, y Leonel Gómez de Cervantes, poseedor de la Hacienda La Llave, sobre la posesión de tierras de “El Sitio del Muerto”, por tener diferencias en límites de sus propiedades. Fue debido a todas estas dificultades que el capitán Luis de Silva entregó su hacienda a su hijo Diego de Silva en el año 1760.

Entre 1801 y 1804, la hacienda de El Muerto, que seguía teniendo irregularidades en sus límites, fue propiedad de la señora Laurencia Catarina de Silva, familia del capitán Luis de Silva. De los poseedores de esta hacienda, uno de los más ricos fue don Antonio Echeverría, quien contaba con varias haciendas. Al paso de los años esta hacienda la compró la esposa de Manuel Alvear, la señora María de los Dolores.

Es una finca muy pequeña, por lo que fue considerada como casa de descanso de sus dueños. Es diferente a las demás que se encuentran en la región porque conserva parte de su tradición, su construcción colonial, y por ser una de las más antiguas. Tiene en la entrada principal un pequeño troje de un patio central de piedra lisa de cantera. Al frente tiene dos habitaciones en ruinas y otras tres con arcos de



113 Argolla de cantera negra que servía para atar a los caballos.

cantera en regular estado. Algunos de los techos están elaborados de vigas de madera con leyendas en latín, otros con diferentes materiales. En todo esto se puede observar la destrucción por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento.

El 27 de junio de 1937 se levantó el acta de posesión definitiva al poblado de El Muerto, jurisdicción de San Juan del Río, donde se llevó a cabo el deslinde de las tierras, solicitado por sus pobladores, según la resolución presidencial, donde se indicaba que era procedente la dotación de ejidos.

En 1947 entró en funciones el primer comisariado de El Muerto, don Emilio Cuellar, quien fue trabajador

de la hacienda durante muchos años. Vecinos del lugar le recomendaron no desocupar la hacienda, ya que los hacendados no asistían debidamente al cuidado de la finca, de las tierras y de sus animales. Tomó posesión del casco de esta pequeña hacienda, confirmando así el término de resolución en el que se dotó a los vecinos de El Muerto de tierras con una superficie de 658 hectáreas. Dichas tierras se tomaron íntegramente de la Hacienda San Clemente, propiedad de José J. Rivas, y que estaban constituidas por 560 hectáreas de temporal, 894 de pasteo y 90 ocupadas para caserío.





115 Hacienda El Sauz. Vista aérea.



116 Hacienda El Sauz. Capilla.

HACIENDAS EN TEQUISQUIAPAN

En la municipalidad de Tequisquiapan había cuatro haciendas, La Fuente, que fue parte integral del mayorazgo de La Llave, La Laja, Fuentezuelas y la misma de Tequisquiapan o Hacienda Grande. Siete ranchos, tres de los cuales en la actualidad se consideran como haciendas: Santillán, San Nicolás y La Tortuga.





118 Hacienda Fuentezuelas. Vista aérea.



119 Hacienda Fuentezuelas. Casa del hacendado.





121 Hacienda La Tortuga. Vista aérea.



122 Hacienda la Tortuga. Fachada y acceso.



123 Hacienda San Nicolás. Fachada.





125 Hacienda San Nicolás. Vista aérea.



126 Troje-gavillero de la Hacienda San Nicolás. Vista aérea.







129 Hacienda Tequisquiapan o Hacienda Grande. Vista aérea.



130 Hacienda Tequisquiapan o Hacienda Grande. Vista de la antigua era, convertida en ruedo.







133 Hacienda La Lira. Vista aérea.



134 Hacienda La Lira.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS ILUSTRATIVOS

El Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Querétaro, tiene la misión de custodiar, conservar, organizar y difundir la memoria escrita de esta región. Cuenta con acervo documental a partir del año 1661. Tiene como sede el emblemático monumento conocido como “El Portal del Diezmo”.

A continuación se muestran una serie de documentos que apuntan algunos temas sobre las haciendas en las primeras dos décadas del siglo XX. Detalles como la estadística agrícola de la Hacienda La Llave, en el que se plasma la extensión de los terrenos, el número de jornaleros, lo que se le pagaba a cada uno, la cosecha anual por producto y su valor.

También se muestran dos documentos que son padrones de ciudadanos que existían en las haciendas La H, La Laja, Fuentezuelas y La Fuente, para votar en las elecciones de autoridades municipales. Estos padrones arrojan datos como la edad, la profesión dentro de la hacienda, el estado civil, y si sabían leer y escribir.

Un tema importante es el de las escuelas dentro de las haciendas. Se muestra un documento sobre el nombramiento del director de la Escuela Mixta de la Hacienda Cerro Gordo. Estas escuelas, que propiamente estaban dentro de

No. 1. SECCION SURRINO 22. No. 2

PADRON DE LOS QUIREROS QUE EXISTEN EN LA HANDE DE LA H. APTOS PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE SE VERIFICARAN EL DOMINGO 20 DEL MES DE JULIO PARA LA RENOVACION PERIODICA DEL CONGRESO ELECTORAL DE LA MUNICIPALIDAD.

No. de Orden	Nombres	Edad	Estado	Profesion	Sabe o no o
1	Victoriano Landaveras	28	Casado	agricultor	sabe escribir
2	Alfrón Nivers	21	Id.	Id.	Id.
3	Gerónimo Estrella	41	Id.	Labrador	No sabe eso
4	Martin Bautista	22	soltero	Jornalero	Id.
5	Casadio Estrella	27	Casado	Labrador	Id.
6	Severiano Estrella	28	Id.	Id.	Id.
7	Delores Hernandez	21	Id.	Jornalero	Id.
8	Simón Hernandez	20	Id.	Id.	Id.
9	Fernando Martinez	47	Id.	Labrador	Id.
10	Félix Aleria	53	Id.	Jornalero	Id.
11	Estéban Alegre 1	64	Id.	Labrador	Id.
12	Estéban Alegre 2	26	Id.	Id.	Id.
13	Jesús Alegre	28	Id.	Id.	Id.
14	José Antonio Alegre	25	Id.	Id.	Id.
15	Victorio Alegre	28	Id.	Id.	Id.
16	Gregorio Avila	27	Id.	Id.	Id.
17	Simón Alonso	47	Id.	Id.	Id.
18	Fernando Bautista	21	Id.	Id.	Id.
19	Guadalupe Bautista	25	Id.	Id.	Id.
20	Eusebio Bautista	21	Id.	Id.	Id.
21	Isidoro Bautista	25	Id.	Jornalero	Id.
22	Gerónimo Barrón	48	Id.	Labrador	Id.
23	Jesús Barrón	28	Id.	Id.	Id.
24	Seque Barrón	22	Id.	Id.	Id.
25	Higinio Barrón	26	Id.	Id.	Id.
26	Juan Barrón	41	Id.	Id.	Id.
27	Matviada Barrón	22	Id.	Id.	Id.
28	Prospero Barrón	27	Id.	Id.	Id.
29	Adelso Barrón	40	Id.	Id.	Id.
30	Jesús Carrillo	22	Id.	Id.	Id.
31	Antonio Cañata	70	Id.	Jornalero	Id.
32	Manuel Coria	20	Id.	Labrador	Id.
33	Valentín Cruz	48	Id.	Id.	Id.
34	Angelito Estrella	24	Id.	Id.	Id.

SECCION SURRINO 21. No. 3

PADRON DE LOS QUIREROS QUE EXISTEN EN LA HANDE DE LA H. APTOS PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES LOCALES QUE SE VERIFICARAN EL DOMINGO 20 DEL MES DE JULIO PARA LA RENOVACION PERIODICA DEL CONGRESO ELECTORAL DE LA MUNICIPALIDAD.

No. de Orden	Nombres	Edad	Estado	Profesion	Sabe o no o
35	Eferiño Uribe	28	Casado	Labrador	No sabe es
36	Valerio Peregrino	30	Id.	Id.	Id.
37	Guadalupe Peregrino	22	Id.	Jornalero	Id.
38	Ricardo Peregrino	21	Id.	Labrador	Id.
39	Manuel Flores	21	Id.	Id.	Id.
40	Juan Peregrino	21	Id.	Jornalero	Id.
41	Erasto Franco	17	Id.	Id.	Id.
42	Sebastián Fomín	22	soltero	Id.	Id.
43	Castillo Fomín	40	Casado	Jornalero	Id.
44	Proceloso Sanchez	28	soltero	Id.	Id.
45	Demato Garcia	36	Casado	Jornalero	Id.
46	Juan González	30	Id.	Labrador	Id.
47	Isaac González	21	Id.	Id.	Id.
48	Gerardo González	20	Id.	Id.	Id.
49	Juan Vanegas	28	Id.	Id.	Id.
50	Miguel González	22	soltero	Id.	Id.
51	Andrés González	17	Casado	Id.	Id.
52	Sebastián González	22	Id.	Id.	Id.
53	Epifanio Hernández	24	Id.	Id.	Id.
54	Francisco Hernández	27	Id.	Jornalero	Id.
55	Gerardo Hernández	25	Id.	Id.	Id.
56	Juan Hernández	14	Id.	Labrador	Id.
57	Antonio Hernández	20	Id.	Jornalero	Id.
58	Esteban Hernández	22	Id.	Id.	Id.
59	Sebastián Hernández	20	Id.	Id.	Id.
60	Antonio López	21	Id.	Labrador	Id.
61	Antaleón López	22	Id.	Jornalero	Id.
62	Donato López	41	Id.	Labrador	Id.
63	Apolonio López	22	Id.	Id.	Id.
64	Pedro Hernández	20	Id.	Jornalero	Id.
65	Donato Hernández	41	Id.	Labrador	Id.
66	Sebastián Hernández	40	Id.	Id.	Id.
67	Isidro González	20	soltero	Id.	Id.

136 1913. Padrón de vivientes de la Hacienda de La H para votar.

Sección N.º 32.

Padrón de los Ciudadanos que existen en la Hacienda de Santa Lucía

Após para votar en las Elecciones Locales que se verificaran el Domingo 20 de Julio para la renovación periódica del Colegio Electoral de la Municipalidad.

Comunidad

N.º	Nombres	Edad	Estado	Ejercicio o profesión	Calle	N.º de Casa	Sabe o no o
1	Juan Antonio	41	Casado	Jornalero	Santa Lucía	21	Id.
2	Antonio	23	"	"	"	"	"
3	Antonio	23	"	"	"	"	"
4	Antonio	38	"	"	"	"	"
5	Juan	48	"	Jornalero	"	"	"
6	Antonio	20	soltero	Jornalero	"	"	"
7	Juan	34	Casado	Jornalero	"	"	"
8	Antonio	25	"	Jornalero	"	"	"
9	Antonio	20	soltero	"	"	"	"
10	Antonio	27	Casado	"	"	"	"
11	Antonio	40	"	"	"	"	"
12	Juan	26	"	"	"	"	"
13	Juan	20	soltero	"	"	"	"
14	Antonio	48	Casado	"	"	"	"
15	Juan	23	"	"	"	"	"
16	Juan	23	"	"	"	"	"
17	Juan	23	soltero	"	"	"	"
18	Juan	34	Casado	"	"	"	"
19	Juan	24	soltero	"	"	"	"
20	Juan	15	soltero	"	"	"	"
21	Juan	17	Casado	"	"	"	"
22	Juan	22	"	"	"	"	"
23	Juan	23	"	"	"	"	"
24	Juan	24	"	"	"	"	"
25	Juan	21	"	"	"	"	"
26	Juan	21	soltero	"	"	"	"
27	Juan	14	Casado	"	"	"	"
28	Juan	27	"	"	"	"	"
29	Juan	23	soltero	"	"	"	"
30	Juan	26	"	"	"	"	"
31	Juan	29	Casado	"	"	"	"
32	Juan	25	"	"	"	"	"
33	Juan	27	"	"	"	"	"
34	Juan	27	soltero	"	"	"	"
35	Juan	26	soltero	"	"	"	"
36	Juan	21	Casado	"	"	"	"
37	Juan	18	"	"	"	"	"
38	Juan	22	soltero	"	"	"	"
39	Juan	24	Casado	"	"	"	"
40	Juan	22	"	"	"	"	"
41	Juan	24	"	"	"	"	"
42	Juan	25	"	"	"	"	"
43	Juan	21	"	"	"	"	"
44	Juan	23	"	"	"	"	"
45	Juan	20	"	"	"	"	"
46	Juan	23	"	"	"	"	"
47	Juan	27	"	"	"	"	"

137 1913. Padrón de votantes de la Hacienda Santa Lucía

Sección Segunda.
N.º de R.º 537.

Al U. J. Jesús Cáceres.
Presente.

EL H. AYUNTAMIENTO, que tengo el honor de presidir, en atención a sus aptitudes y demás antecedentes que lo caracterizan, en acuerdo de hoy ha tenido a bien nombrarle Director de la escuela mixta de la Hacienda de Cerro Gordo, en substitución del U. Lino Cabrera, que venía desempeñando ese cargo, con el sueldo y condiciones que tenía el citado Cabrera.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a fin de que desde luego entre al desempeño del empleo que se le confiere.

Protector a Usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
San Juan del Río, Gro. a 18 de diciembre de 1926.
El Presidente del Ayuntamiento,

[Handwritten signature]

138 1926. Escuela dentro de la Hacienda Cerro Gordo

Según de los C. G. aptos para votar en las próximas elecciones para Municipales, que se verificarán el tercer domingo del mes de Diciembre del corriente año, de acuerdo con la Ley N.º 1.º comprendiendo la Hada de La Laja, Hacienda de Fuentezuelas y Hada de La Fuente.

N.º. prog.	Nombres.	Estado civil.	Profesión.	Edad.	Sexo	Observaciones.
1	Adrian de la Laja.	Casado.	Agricultor.	78	M	Voto
2	Anselmo Crds.	"	"	84	M	Voto
3	Agapito Aguilón.	"	"	47	M	Voto
4	Asunción Martínez.	"	"	42	F	Voto
5	Antonio Hernández.	altero.	"	35	M	Voto
6	Antonio de la Laja.	"	"	33	M	Voto
7	Agustín Friga.	Viuudo.	"	39	M	Voto
8	Agustín González.	Casado.	"	29	M	Voto
9	Alfonso Terrasol.	"	"	25	M	Voto
10	Alfonso Lira.	"	"	28	M	Voto
11	Anselmo Lira.	"	"	27	M	Voto
12	Anselmo González.	"	"	28	M	Voto
13	Asunción Friga.	"	"	29	F	Voto
14	Amado Sánchez.	"	"	25	M	Voto
15	Aurelio Crds.	"	"	25	M	Voto
16	Abelino Olvera.	"	"	29	M	Voto
17	Alberto Martínez.	"	"	41	M	Voto
18	Alberto Aren.	"	"	28	M	Voto
19	Amador Ruíz.	"	"	43	M	Voto
20	Amelio Angeles.	"	"	42	M	Voto
21	Amoroso Casero.	"	"	26	M	Voto
22	Angel López.	"	"	49	M	Voto
23	Angel López S.º.	"	"	28	M	No
24	Anselmo Crds.	"	"	29	M	Voto
25	Antonio Crds.	"	"	48	M	Voto
26	Anastasio Aguilar.	"	"	45	M	Voto
27	Alberto Guerrero.	"	"	42	M	Voto
28	Agelmaro Corona.	"	"	23	M	Voto
29	Anastasio Rodríguez.	"	"	20	M	Voto
30	Alejandro López.	"	Vagabundo	55	M	Voto
31	Antonio Arriaga.	altero.	Agricultor.	29	M	Voto
32	Benito García.	Casado.	Agricultor.	31	M	Voto
33	Baldomero Aren.	"	"	28	M	Voto
34	Benito Amires.	"	"	40	M	No
35	Isabel Sánchez.	"	"	26	F	Voto
36	Blas Lira.	"	"	51	M	Voto
37	Benito Ayala.	"	"	25	M	Voto
38	Baldomero Aranda.	"	"	23	M	Voto
39	Benigno Alvar.	Viuudo	"	72	M	Voto
40	Benjamín Crds.	"	"	61	M	Voto
41	Bernardino Verde.	Casado.	"	39	M	Voto
42	Bernardino Hilario.	"	"	21	M	Voto
43	Benifacio Casero.	"	"	26	M	Voto
44	Benjamín López.	"	"	25	M	Voto
45	Clemente Crds.	"	"	28	M	Voto
46	Cleofes Hernández.	"	"	29	M	Voto
47	Crds. Martínez.	"	"	21	M	No
48	Celario Díaz.	"	"	23	M	Voto
49	Concha Díaz.	"	"	20	F	Voto
50	Concepción Aguilón.	"	"	76	F	Voto
51	Cristóbal Pérez.	altero.	"	24	M	Voto
52	Genobio Terrasol.	Casado.	"	27	M	Voto
53	Constantino Lira.	"	"	27	M	Voto
54	Conilo Lira.	"	"	21	M	Voto
55	Cleotilde González.	"	"	61	F	Voto
56	Clemente Ascencio.	"	"	28	M	Voto
57	Concepción Casero.	"	"	23	F	Voto
58	Catarino Angeles.	"	"	61	M	Voto
59	Conchito Sánchez.	"	"	20	F	Voto
60	Carmen Crds.	"	"	28	F	Voto
61	Carmen Casita.	"	"	28	F	Voto
62	Carlos Alvar.	"	"	29	M	Voto
63	Ciriano Sánchez.	"	"	41	M	Voto
64	Clemente Casero.	"	"	43	M	Voto
65	Ursula Martínez.	"	"	22	F	Voto
66	Benigno Aren.	"	"	27	M	Voto



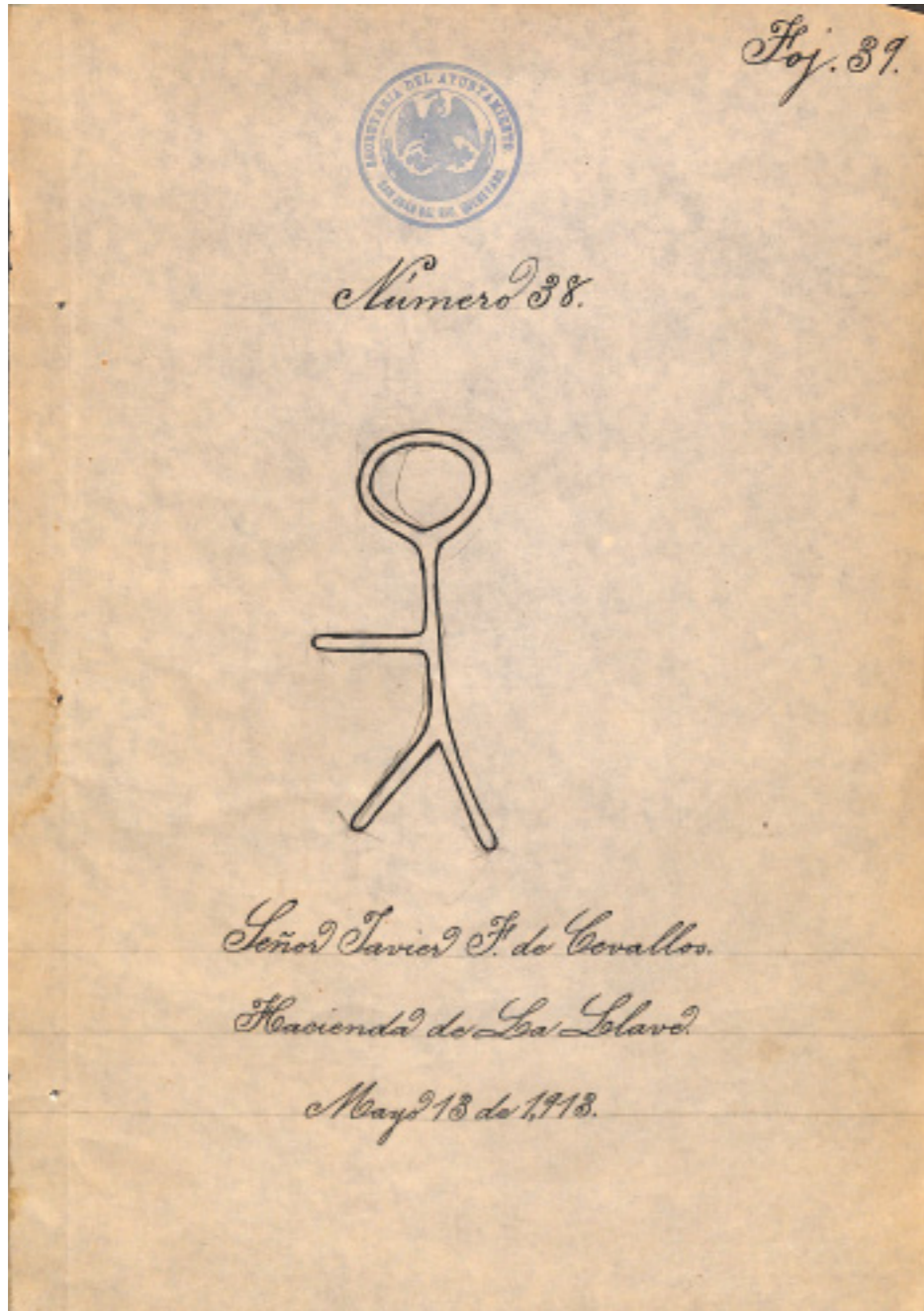
139 1927. Padrón de vivientes de las haciendas La H, La Laja, Fuentezuelas y La Fuente para votar.

FIERROS QUEMADORES

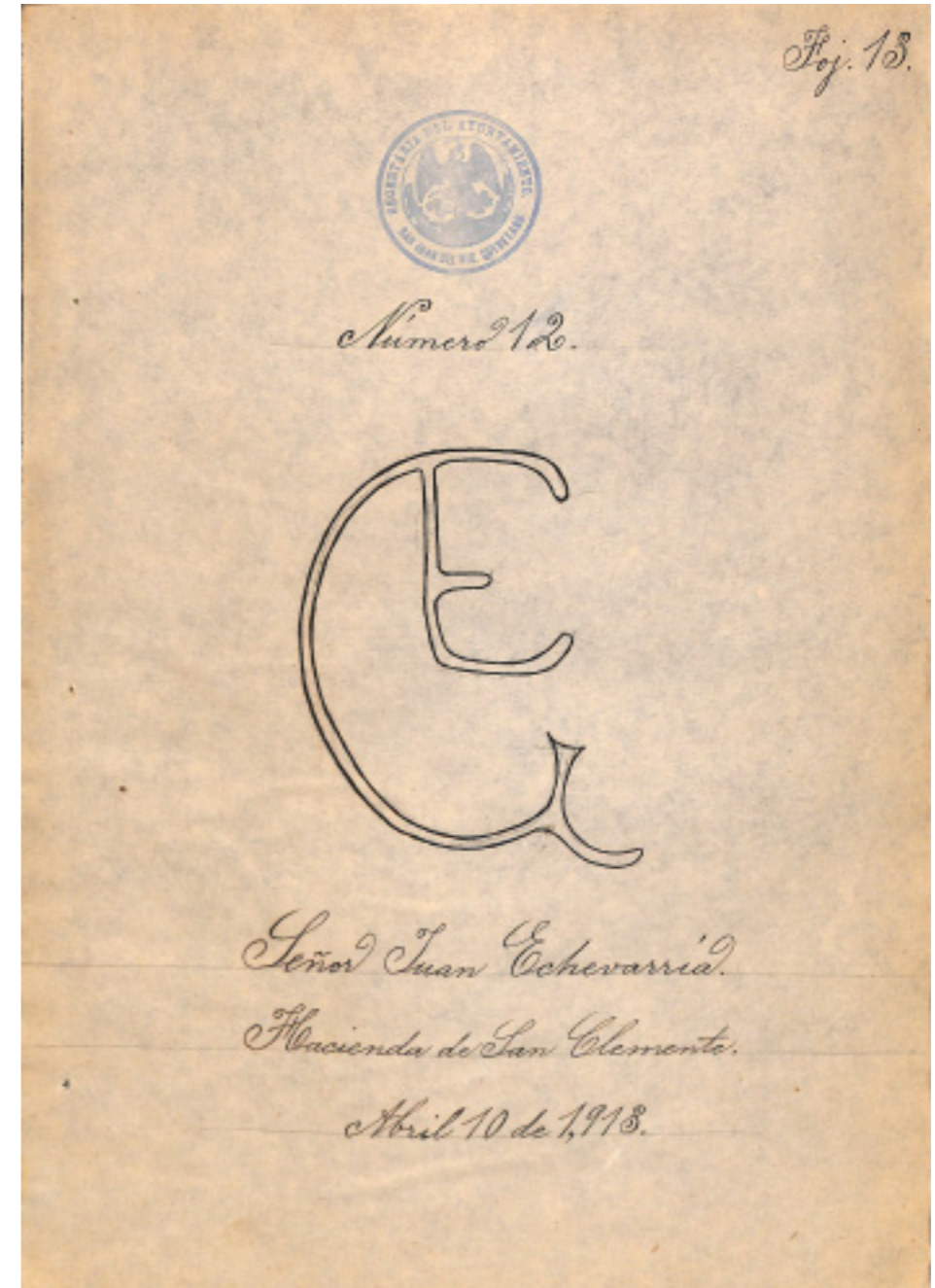
El fierro quemador o figura para herrar, es el medio más seguro y permanente para la identificación del ganado desde tiempos antiguos; es utilizado para las especies de ganado mayor: vacas, toros, bueyes, caballos, asnos, mulas, etc. Se siguen utilizando hasta nuestros días.

Las marcas de herrar se componen generalmente de letras, números y signos combinados entre si, sin que contengan más de tres figuras; con medidas de diez centímetros de largo, ocho centímetros de ancho y medio centímetro de grosor en las líneas de marcaje, debiendo de estamparse en la parte superior media del miembro posterior izquierdo del animal.

Estos son algunos ejemplos de fierros quemadores que fueron registrados por haciendas a inicios del siglo XX, documentos que resguarda el Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río.



140 Fierro quemador de la Hacienda La Llave. 1913



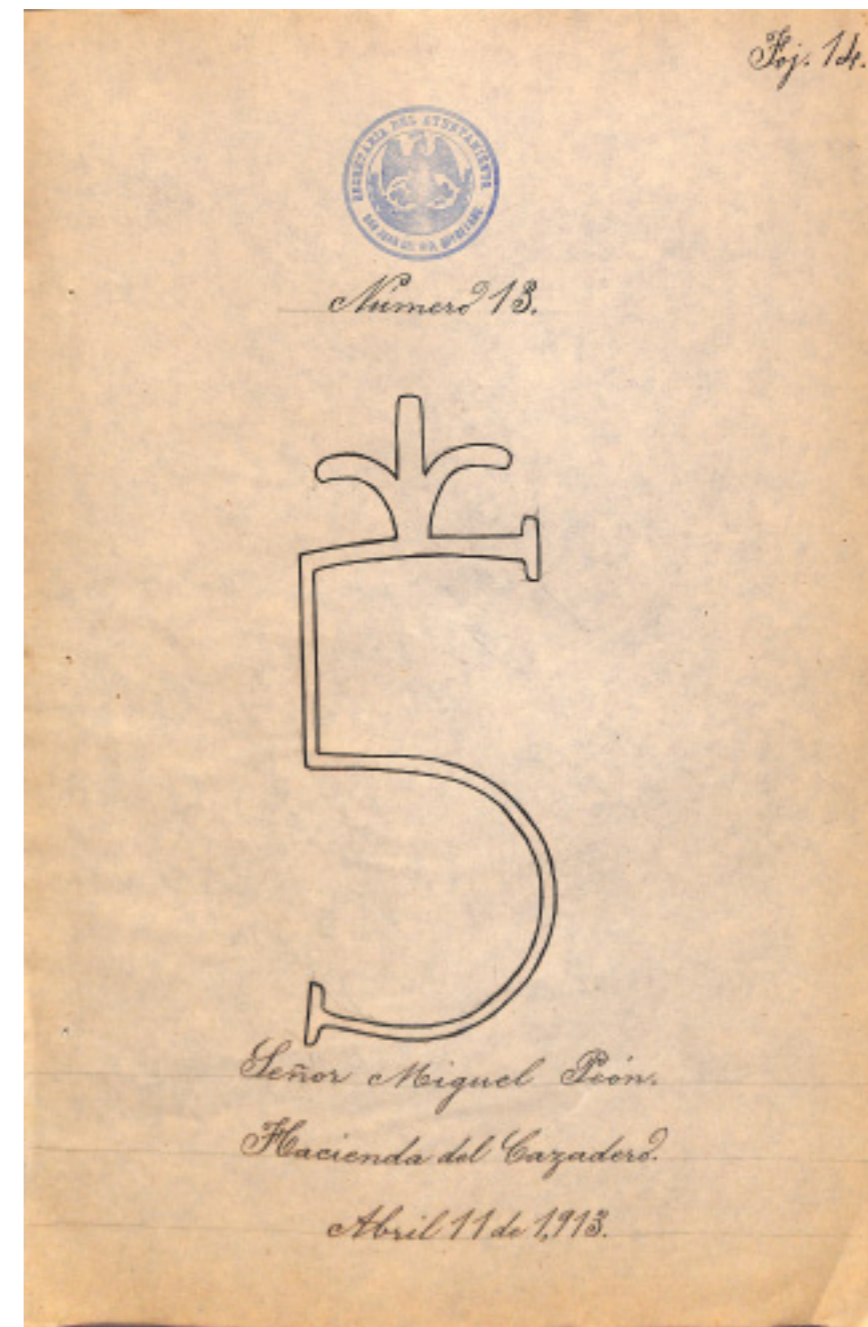
141 Fierro quemador de la Hacienda San Clemente. 1913

Foj. 14.

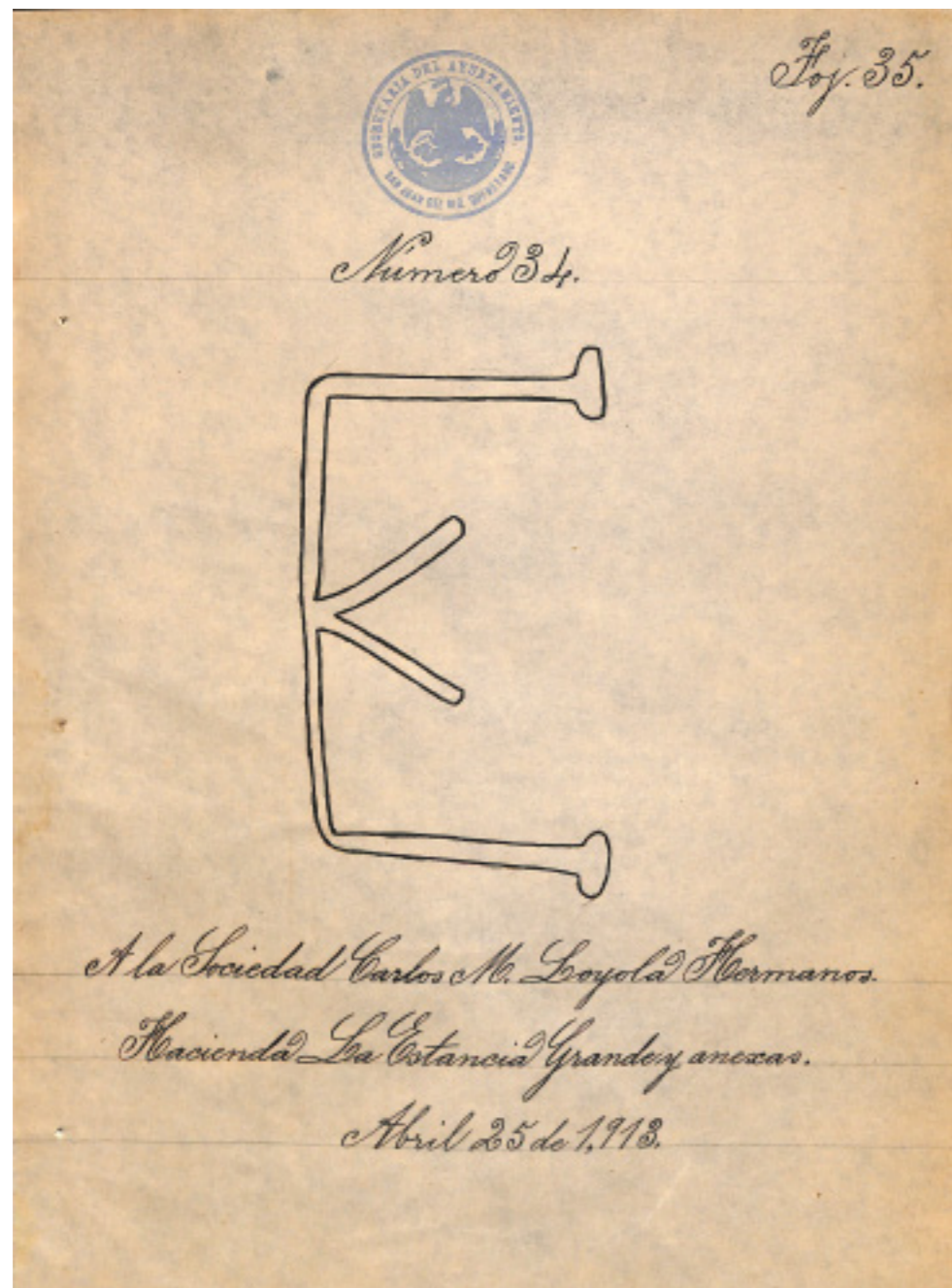
Registro de fierros quemadores que deberán presentarse los dueños o encargados de haciendas, ranchos y fincas de campo, formados según lo dispuesto en el artículo 41 del decreto número 14 de 11 de junio del año próximo pasado 1912.

Número de orden	Fecha.	Quié los presenta?	A quién pertenecen?
1.	Abril 26 de 1913.	Sebastián Montenegro.	Dr. Martín Saucedo, hacienda de Santa Yndia.
2.	Abril 3 de 1913.	Manuel López.	Dr. Antonio de Pedraza, hacienda de Santa Rita.
3.	Id. 5 id. id.	Esteban Arellano.	Dr. Vicente Regalado, hacienda de la Fe.
4.	Id. 5 id. id.	Trinidad Tejeda.	Dr. Alfonso Alguarín, hacienda de Apachitlan.
5.	Id. 5 id. id.	Rafael Morroy.	Dr. Esteban Jovilla, hacienda de La Fe.
6.	Id. 7 id. id.	Gil Ochón.	Dr. Concepción Rodríguez, rancho de Sabán Chico.
7.	Id. 7 id. id.	Esteban Lomas.	Dr. Mariano Alvarado, rancho de Perales.
8.	Id. 7 id. id.	Manuel Arredondo.	Dr. Angela G. de Cosío, hacienda de Guadalupe.
9.	Id. 7 id. id.	José de la Vega.	Dr. Antonio que presenta rancho de Chaparral.
10.	Id. 8 id. id.	Antonio Aguilar.	Dr. Antonio que presenta rancho de Chaparral.
11.	Id. 10 id. id.	Antonio Ramos.	Dr. Antonio Ramos, rancho de San Mateo, el Bufal, el Higo y La Cruz.
12.	Id. 10 id. id.	Sebastián Sánchez.	Dr. Juan Bohavarría, hacienda de San Clemente.
13.	Id. 11 id. id.	Galo Carmona.	Dr. Miguel Escobedo, hacienda del Cazadero.

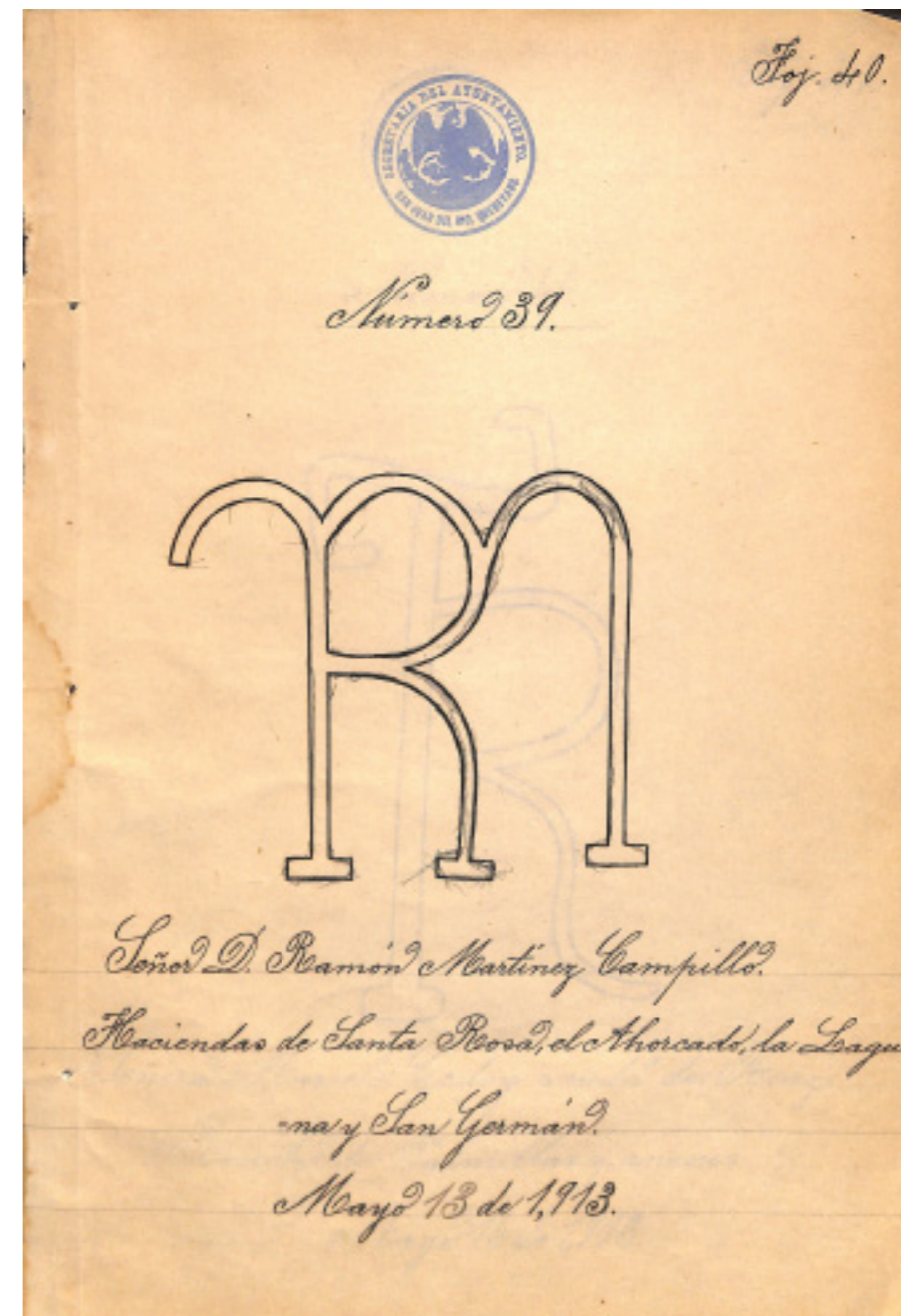
142 Lista de registro de fierros quemadores de varias haciendas. 1912



143 Fierro quemador de la Hacienda Cazadero Fierro. 1913



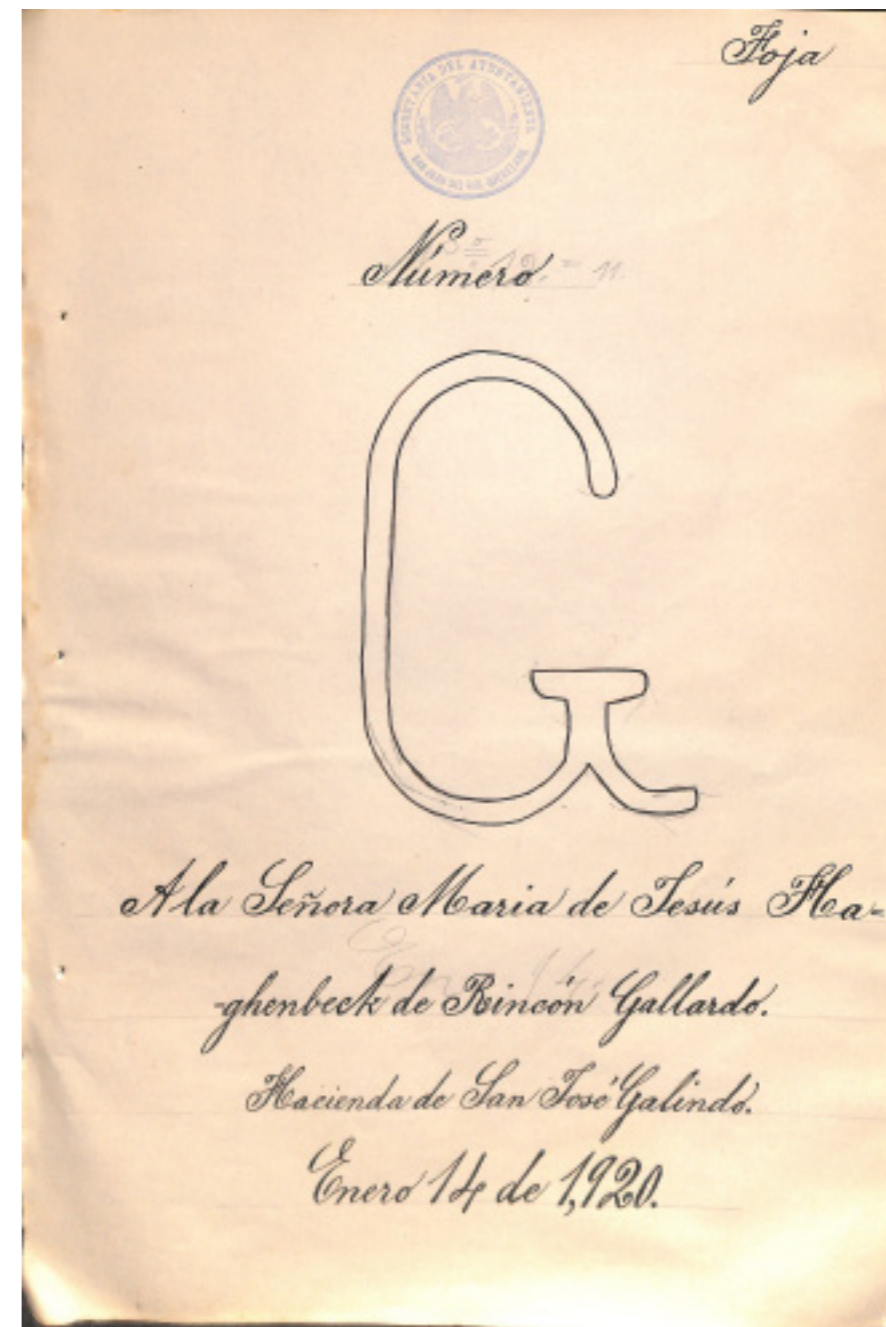
144 Fierro quemador de la Hacienda La Estancia Grande. 1913



145 Fierro quemador para las haciendas Santa Rosa, El Aborcado,
La Laguna (de Lourdes) y San Germán. 1913



146 Fierro quemador de la Hacienda Cerro Gordo. 1920



147 Fierro quemador de la Hacienda Galindo. 1920

N U M E R O 16.

LA SEÑORA MARIA SANCHEZ VDA. DE ALONZO, enterará en la Tesorería Municipal de esta ciudad, la cantidad de ----- \$ 3.00. TRES pesos, más adicional y Federal respectiva, por registro de un fierro quemador perteneciente a la Hda. de La Cueva, el cual fué presentado para su registro en esta Sria. de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley de Ingresos Municipales vigente.
San Juan del Rio, Gro. 13 de enero de 1,923.

El Srio.

Fierro


Jonas

148 Recibo del registro de fierro quemador de la Hacienda La Cueva. 1923

39

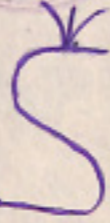



El C. J. Trinidad Valenzuela, Administrador de la Hacienda del Cazadero, enterará en la Tesorería Municipal de esta ciudad la cantidad de ----- \$ 9-00 nueve pesos, más adicional y federal respectiva, por el registro de DOS fierros quemadores correspondientes a la citada hacienda, los cuales los presenta como nuevos, para su registro de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley de Ingresos Municipales vigente.

San Juan del Rio, Gro. a 12 de mayo de 1923

El Srio.

Trinidad Valenzuela

Fierros



149 Recibo por pago del registro de fierro quemador de la Hacienda Cazadero. 1923

BIBLIOGRAFÍA

AYALA ECHÁVARRI, Rafael. San Juan del Río geografía e historia. Gobierno del Estado de Querétaro. Municipio de San Juan del Río. Tercera edición. 2006

CASTILLO ESCALONA, Aurora. Mayorazgo y Hacienda La Llave. San Juan del Río, Querétaro. Universidad Autónoma de Querétaro. 2011

CATÁLOGO NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES. Estado de Querétaro. Tomo IV. Municipio de San Juan del Río. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1990

CHÁVEZ ARAUJO, J. Luz. La Estancia San Juan del Río, Querétaro. De la hacienda a inicios de la modernidad. 2014

GARCÍA UGARTE, María Eugenia. Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1992

MENDOZA MUÑOZ, Jesús. Las fiestas de San Juan del Río en 1784. Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta Serie de Historia Volumen VI. 2006

NIETO RAMÍREZ, Jaime. Del hacendado al empresario. San Juan del Río, Qro. Universidad Autónoma de Querétaro. CUMDES Campus Querétaro, A. C. 2000

PIÑA SILVA, Alejandro. Querétaro, visión de sus cronistas. Municipio de Pedro Escobedo. Gobierno del Estado de Querétaro. 1997

GLOSARIO

ACASILLADO. Peón que vive en el interior de una hacienda.

ADMINISTRADOR. Persona que administra bienes ajenos.

AFUERINO. Forastero. Que viene de fuera.

ALACENA. Armario, generalmente empotrado, con puertas y estantes, donde se guardan diversos objetos.

ALAMEDA. Paseo o alineación de árboles de sombra, sean álamos, olmos, almeces, fresnos, plátanos, tilos o castaños, también conocido como bulevar en algunos países hispanohablantes. Paseo con álamos.

ALBACEA. Persona encargada por el testador o por el juez de cumplir la última voluntad del fallecido, custodiando sus bienes y dándoles el destino que corresponde según la herencia.

ALCALDIA. Territorio o distrito en que tiene jurisdicción el alcalde.

ALFARERÍA. Arte u oficio de hacer vasijas u otros objetos de barro cocido.

ALJIBE. Depósito grande, generalmente bajo tierra, para recoger y conservar el agua, especialmente de lluvia.

APERRO. Conjunto de animales destinados en una hacienda a las faenas agrícolas.

APERRO. Conjunto de instrumentos y demás cosas necesarias para la labranza.

ARCADA. Conjunto o serie de arcos.

ARTE MUDEJAR. Dicho de un estilo arquitectónico que floreció en España desde el siglo XIII hasta el XVI, caracterizado por la conservación de elementos del arte cristiano y el empleo de la ornamentación árabe.

ARISTOCRACIA. Clase social formada por las personas que poseen títulos nobiliarios concedidos por el rey o heredados de sus antepasados. Grupo de personas que destaca en excelencia entre los demás por alguna circunstancia.

ARRENDATARIO. Que toma en renta algo.

ARRIERO. Persona que trajina con bestias de carga.

AZAROSO. Que tiene en sí azar o desgracia.

BADANA. Piel curtida, suave y fina, de carnero u oveja.

BARCO. Barranco poco profundo.

BARROCO. Dicho de un estilo arquitectónico o de las artes plásticas que se desarrolló en Europa e Iberoamérica durante los siglos XVII y XVIII, opuesto al clasicismo y caracterizado por la complejidad y el dinamismo de las formas, la riqueza de la ornamentación y el efectismo.

BATÁN. Piedra plana en que, con el movimiento oscilatorio de otra de base curva, se muelen los granos, café, ají, etc. Máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños.

BEATERIO. Casa en que viven las beatas formando comunidad y siguiendo alguna regla.

BESTIA. Animal cuadrúpedo de carga, especialmente doméstico.

BIENES. Patrimonio, hacienda, caudal. Todo aquello que es apto para satisfacer, directa o indirectamente, una necesidad humana.

BIENES DE MANOS MUERTAS. Bienes de la iglesia católica y de las órdenes religiosas que estaban bajo la protección de la monarquía hispana que ni los obispos, abades y priores podían enajenar.

BUEYERO. Que guarda o conduce a los bueyes.

CABALLERANGO. Persona encargada del cuidado y mantenimiento de los caballos de una caballeriza.

CABALLERÍA. Porción de tierra que después de la conquista de un país se repartía a los soldados de a caballo que habían servido en la guerra. // Es un paralelogramo rectángulo: su lado mayor tiene 1,104 varas y el menor 552; su superficie es igual a 609,408 aras cuadradas a 9,024 leguas cuadradas, a 10.41 kilómetros cuadrados y a 42,7953 hectáreas. (Martínez Peñaloza, María Teresa, Vocabulario de términos en documentos históricos, AGN, México 1984, p. 19, citado por Wright, D., Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias, Querétaro 1989, p. 364)

CABALLERÍA. Porción de tierra que se repartía a los caballeros que habían contribuido a la conquista o a la colonización de un territorio.

CABALLERIZA. Sitio o lugar cubierto destinado para estancia de los caballos y animales de carga.

CABECERA. Capital o población principal de un territorio o distrito.

CALCÁREO. Que tiene cal.

CHAMUSCADA. Operación que consiste en quemar la pelusilla de la superficie de un tejido.

CALPANERÍA. Conjunto de casas para los trabajadores de las antiguas haciendas. Originalmente, la calpanería se formaba de chozas construidas por los mismos trabajadores con materiales de la región.

CAMPESTRE. Que es en el campo.

CAN. Cabeza de una viga del techo interior, que carga en el muro y sobresale al exterior, sosteniendo la corona de la cornisa.

CAPATAZ. Persona que gobierna y vigila a cierto número de trabajadores. Persona a cuyo cargo está la labranza y administración de las haciendas del campo.

CAPITALES PIADOSOS. Adeudos acumulados a fundaciones piadosas o por créditos.

CAPORAL. Persona que hace de cabeza de alguna gente y la manda.

Persona que tiene a su cargo el ganado que se emplea en la labranza.

CARDAR. Preparar con la carda una materia textil para el hilado.

Sacar suavemente el pelo con la carda a los paños, felpas u otros tejidos.

Peinar o cepillar el pelo desde la punta hasta la raíz a fin de que, al alisar ligeramente su superficie, quede hueco.

CARRETA. Carro largo, estrecho y más bajo que el ordinario, cuyo plano se prolonga en una lanza en que se sujeta el yugo, y que comúnmente tiene solo dos ruedas, sin herrar.

CASCO. Edificio principal de la hacienda. Casa grande del hacendado.

CASERIO. Conjunto formado por un número reducido de casas.

CASONA. Casa señorial antigua.

COBERTIZO. Tejado que sale fuera de la pared y sirve para guarecerse de la lluvia. Sitio cubierto ligera o rústicamente para resguardar de la intemperie personas, animales o efectos.

COLONIA. Periodo de la vida de México que empezó con la conquista de Tenochtitlán por los españoles en 1521 y terminó con la consumación de la Independencia en 1821.

COMISARIADO. Organismo o persona dependiente de alguna institución nacional o internacional que se ocupa de un problema o aspecto concreto que concierne a dicha institución.

COMPENDIO. Resumen breve, conciso y sustancial de una materia amplia.

COMUNAL. Relativo a la comuna.

CONDE. Persona con el título nobiliario inmediatamente inferior al de marqués.

CONGREGACIÓN. Cuerpo o comunidad de sacerdotes seculares dedicados al ejercicio de los ministerios eclesiásticos bajo ciertas constituciones.

CONTRAFUERTE. Refuerzo vertical en el paramento de un muro para aumentar su estabilidad.

CORDOBÁN. Piel curtida de macho cabrío o de cabra.

CORDONCILLO. Cada una de las listas o rayas estrechas y algo abultadas que forma el tejido en algunas telas, como el rizo, la tercianela, etc.

CORTIJO. Construcción típica del hábitat rural disperso originaria de la zona meridional de España. Consta de zonas de vivienda y otras dependencias para la explotación agrícola de un extenso territorio circundante.

CORREGIDOR. Alcalde que libremente nombraba el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el Ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernativas.

CRIOLLO. Dicho de una persona hija o descendiente de europeos, nacida en los antiguos territorios españoles de América o en algunas colonias europeas de dicho continente.

CRUJÍA. Tránsito largo de algunos edificios que da acceso a las piezas que hay a los lados.

CUARTERÍA. Casa de vecindad, edificio o inquilinato de piezas habitacionales pequeñas, ocupadas en su mayor parte por familias con escasos recursos económicos que comparten generalmente un cuarto de baño y un patio comunes.

CUARTERÓN. Unidad de peso que equivalía a la cuarta parte de una libra.

CUARTILLO O CUARTERÓN. Medida usada para los granos equivalentes a un kilo y medio.

CURTIMIENTO. Acción y efecto de curtir.

DEPREDACIÓN. Saqueo, robo o destrozo de algo.

DESAMORTIZACIÓN. Dejar libres y en venta los bienes de manos muertas mediante disposiciones legales controladas por el Estado.

DESLINDE. Establecimiento de los límites de un terreno, provincia, etc.

DILIGENCIA. Coche grande arrastrado por caballerías que estaba destinado al transporte de viajeros.

DINTEL. Pieza horizontal superior de puertas, ventanas y otros huecos, apoyada en sus extremos sobre las jambas y destinada a soportar cargas.

DISTRITO. Cada una de las demarcaciones en que se subdivide un territorio o una población para distribuir y ordenar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, o de las funciones públicas, o de los servicios administrativos.

EJIDATARIO. Propietario o usufructuario de un ejido.

EJIDO. Campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

EMPLOMADO. Soldado con plomo.

ENCALADO. Revestimiento o enlucido hecho con cal.

ENCOMENDERO. Persona que por concesión de autoridad competente tenía indios encomendados.

ENCOMIENDA. Dignidad dotada de renta competente que en las órdenes militares se daba a algunos caballeros. En la América hispana, institución de características muy diversas según tiempos y lugares, por la cual se atribuía a una persona autoridad sobre un grupo de indios.

ENTAPETADO. Cubierto con tapete.

ERA. Espacio de terreno limpio y firme de forma circular con un muro de piedra que lo rodea, donde se trillaba el trigo para separar el grano de la espiga y se situaban en zonas ventosas para lanzar la espiga al aire y que saliera fuera

de la era y no estorbara, se preparan argamasas, se trabajan los minerales, etc.

ESCLAVO. Dicho de una persona que carece de libertad por estar bajo el dominio de otra.

ESCRIBANO. Persona que por oficio público está autorizada para dar fe de las escrituras y demás actos que pasan ante él.

ESPADANA. Estructura mural de un edificio que se prolonga verticalmente y acaba en punta, con huecos para colocar campanas.

ESPECULACIÓN. Operación comercial que se practica con mercancías, valores o efectos públicos, con ánimo de obtener lucro.

ESQUINAZO. Esquina de un edificio.

ESTABLO. Lugar cubierto en que se encierra ganado para su descanso y alimentación.

FABRIL. Pertenciente o relativo a las fábricas o a sus operarios.

FACTORIA. Establecimiento de comercio, especialmente el situado en país colonial.

FINCA. Propiedad inmueble, rústica o urbana.

FISIOGRAFÍA. Ciencia que tiene por objeto la descripción de la Tierra y de los fenómenos localizados en ella.

GAMUZA. Tipo de piel de animales adobada y curtida.

GANADERÍA. Conjunto de reses bravas de la misma casta que se conocen con el nombre del ganadero fundador o de una finca. Crianza o comercio de ganados.

GANADO MAYOR. Ganado formado por animales de gran tamaño (vacas, toros, bueyes, caballos, asnos, mulas, etc.)

GANADO MENOR. Ganado formado por animales de pequeño y mediano tamaño (ovejas, cabras, cerdos, etc.)

GAÑÁN. Mozo de labranza.

GAVILLERO. Área o bodega donde se reúnen las hierbas que se atan o atados de la cosecha después de cortada.

GRANERO. Sitio en donde se almacena el grano.

HÁBITAT. Ambiente particularmente adecuado a los gustos y necesidades personales de alguien. Lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal.

HACENDADO. Que es propietario de una hacienda. Que tiene muchas tierras y propiedades.

HACIENDA. Finca agrícola. Conjunto de bienes y riquezas que alguien tiene.

HECTÁREA. Medida de superficie equivalente a 10,000 metros cuadrados.

HECTOLITROS. Unidad de volumen equivalente a 100 litros.

HELICOIDAL. En forma de hélice.

HENO. Planta de la familia de las gramíneas, con cañas delgadas de unos 20 centímetros de largo, hojas estrechas, agudas, más cortas que la vaina, y flores en panoja abierta, pocas en número y con arista en el cascabillo.

HERENCIA. Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que, al morir alguien, son transmisibles a sus herederos o a sus legatarios.

HILAR. Reducir a hilo el lino, cáñamo, lana, seda, algodón, etc. Dicho de algunos insectos y de las arañas, y en especial del gusano de seda, sacar de sí la hebra para formar el capullo o la tela.

HIPOTECA. Gravar bienes inmuebles sujetándolos al cumplimiento de alguna obligación.

HITO. Mojón o poste de piedra, por lo común labrada, que sirve para indicar la dirección o la distancia en los caminos o para delimitar terrenos.

HORNACINA. Hueco en forma de arco que se suele dejar en el grueso de la pared maestra de las fábricas para colocar en él una estatua o un jarrón, y a veces en los muros de los templos para poner un altar.

HUERTA. Espacio específicamente diseñado para el cultivo de vegetales, hierbas, hortalizas y frutas de variado tipo.

INDIANO. Nativo, pero no originario de América, o sea, de las Indias Occidentales.

INDIO. Dicho de una persona de alguno de los pueblos o razas indígenas de América.

INMUEBLE. Edificación para habitar.

INQUILINO. Persona que vive en una finca rústica en la cual se le da habitación y un trozo de terreno para que lo explote por su cuenta, con la obligación de trabajar en el mismo campo en beneficio del propietario.

INSUMOS. Conjunto de elementos que toman parte en la producción de otros bienes.

JACAL. Especie de choza.

JORNALERO. Persona que trabaja a jornal.

JURISDICCIÓN. Ámbito o territorio en el que se ejerce autoridad o poder.

LABOR. Cada una de las vueltas de arado o de las cavas que se dan a la tierra. Labranza, en especial la de las tierras que se siembran.

LABRANZA. Hacienda de campo o tierras de labor.

LADERA. Declive de un monte o de una altura.

L'AMO. Dueño o señor de la casa o familia.

Persona que tiene a su servicio uno o más criados, respecto de ellos.

LATIFUNDIO. Hacienda agrícola de gran extensión que pertenece a un solo propietario.

LEGADO. Disposición legalmente formalizada que de un bien o de una parte del conjunto de sus bienes hace el testador a favor de alguien y que debe ser respetada por el heredero o herederos.

LEGUA. Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5'572 metros Y 7 decímetros.

LITIGIO. Pleito, altercado en juicio.

LOBO. Individuo nacido del mestizaje de una persona negra con una persona indígena americana.

MACHERO. Corral para machos.

MAGUEYAL. Terreno plantado de magueyes.

MAMPOSTERIA. Obra hecha con mampuestos colocados y ajustados unos con otros sin sujeción a determinado orden de hiladas o tamaños.

MANUFACTURA. Obra hecha a mano o con auxilio de máquina.

MAYORAZGO. Institución del derecho civil que permite transmitir por herencia al hijo mayor la propiedad de los bienes de la familia evitando la disgregación de las fortunas.

MAYORDOMO. Criado principal a cuyo cargo está el gobierno económico de una casa o hacienda.

MENESTRAL. Persona que tiene un oficio mecánico.

MERCED REAL. Las mercedes reales fueron dádivas que el virrey, en nombre de Su Majestad, concedía como recompensa por los trabajos y la inversión que cada conquistador había hecho en la empresa de las Indias. Podían ser de tierras, aguas, ventas y molinos. Las mercedes de tierras se otorgaron sujetas a ciertas condiciones que consistían en la efectiva ocupación de las tierras y en la edificación de casas. Se prohibía toda enajenación en forma absoluta o durante algún tiempo. La primera merced real de tierras otorgada en Querétaro, fue concedida por el virrey Antonio de Mendoza a Francisco de Alamilla el 22 de octubre de 1540, en un sitio cerca de San Juan del Río llamado Tequisquil (cfr. Jiménez, Gómez, J. R., Mercedes Reales en Querétaro. Los orígenes de la propiedad privada 1531-1599, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro 1996, pp. 64-65).

MESTIZO. Dicho de una persona nacida de padre y madre de raza diferente, en especial de blanco e india, o de indio y blanca.

MILPA. Terreno dedicado al cultivo del maíz y a veces de otras semillas.

MIRADOR. Corredor, galería, pabellón o terrado para explayar la vista.

Balcón cerrado de cristales o persianas y cubierto con un tejadillo.

MOZO. Persona que desempeña trabajos modestos que no requieren conocimientos especiales.

MULATO. Dicho de una persona nacida de negro y blanca, o de blanco y negra.

MURETE. Muro bajo y pequeño.

NÁRTEX. Pórtico o vestíbulo que en las antiguas basílicas cristianas se reservaba a los catecúmenos y a ciertos penitentes.

NOVOHISPANO. Natural de la Nueva España, antiguo virreinato de la América colonial, hoy México.

NUPCIAS. Casamiento o boda.

OBRAJE. Lugar donde se labraban paños y otras cosas para el uso común.

Prestación de trabajo que se imponía a los indios de la América hispana.

ORNAMENTACIÓN. Conjunto de cosas que sirven para adornar.

PAJAR. Sitio donde se guarda la paja.

PALACIEGO. De palacio o relacionado con él.

PALACIO DE VERSALLES. O Castillo de Versalles. Edificio que desempeñó las funciones de una residencia real en siglos pasados. Ubicado en el municipio de Versalles, cerca de París, en la región Isla de Francia. Su construcción fue ordenada por el rey Luis XIV, y constituye uno de los complejos arquitectónicos monárquicos más importantes de Europa.

PAÑETE. Cierta género de calzoncillos que usan los pescadores y curtidores que trabajan desnudos, y que también usaban los religiosos descalzos que no llevaban camisa.

PARCELA. Porción pequeña de terreno, de ordinario sobrante de otra mayor que se ha comprado, expropiado o adjudicado.

PARENTAL. Perteneciente o relativo a los padres o a los parientes.

PARTIDO. División territorial de nivel medio o menor.

PASTEEO. Llevar el ganado a pastar.

PASTIZAL. Terreno de abundante pasto.

PASTOR. Persona que guarda, guía y apacienta el ganado, especialmente el de ovejas.

PATRIARCAL. Dicho de un poder ejercido autoritariamente bajo una apariencia paternalista.

PEGUJALEROS. Campesino que tiene poca tierra para cultivar y poco ganado.

PENINSULAR. Perteneciente o relativo a la península ibérica, en oposición a lo relativo a las islas y a las tierras españolas de África, y a Hispanoamérica.

PEON. Obrero no especializado que tiene la categoría profesional más baja, en especial el que trabaja en el sector de la construcción o en el campo.

PERENE. Perenne. Aquella planta que vive durante más de dos años o, en general, florece y produce semillas más de una vez en su vida.

PLAN. Altitud o nivel.

PORFIRIATO. Período de la historia de México en que Porfirio Díaz (1830-1915) fue presidente del país. Hubo dos porfiriatos: de 1877 a 1880 y de 1884 a 1911.

POTRERO. Sitio destinado a la cría y pasto de ganado caballar. Terreno cercado con pastos para alimentar y guardar el ganado.

PREDIO. Finca, tierra o posesión inmueble.

PRESA. Muro grueso de piedra u otro material que se construye a través de un río, arroyo o canal, para almacenar el agua a fin de derivarla o regular su curso fuera del cauce.

PROVINCIA. Demarcación territorial administrativa de las varias en que se organizan algunos Estados o instituciones.

PUEBLO. Población de menor categoría. Conjunto de personas de un lugar, región o país.

PULPERÍA. Tienda donde se venden artículos de uso cotidiano, principalmente comestibles.

QUILLA. Pieza de madera o hierro, que va de popa a proa por la parte inferior del barco y en que se asienta toda su armazón.

RAMONEO. Comerse los animales las hojas y las puntas de los ramos de los árboles.

RANCHO. Lugar fuera de poblado donde se albergan diversas familias o personas.

REAL. Perteneciente o relativo al rey o a la realeza.

REMATE. Elemento que en las construcciones se sobrepone para coronarlos o adornar su parte superior.

REMUNERACIÓN. Cantidad de dinero o cosa que se da a una persona como pago por un trabajo o un servicio.

RENACIMIENTO. Movimiento artístico europeo, que comienza a mediados del siglo XV, caracterizado por un vivo entusiasmo por el estudio de la antigüedad clásica griega y latina.

REPRESA. Lugar donde las aguas están detenidas o almacenadas, natural o artificialmente.

RIEGO. Agua disponible para regar.

RUINOSO. Que se empieza a arruinar o amenaza de ruina.

SACRISTIA. En una iglesia, lugar donde se revisten los sacerdotes y están guardados los ornamentos y otras cosas pertenecientes al culto.

SALITRE. Sustancia salina, especialmente la que aflora en tierras y paredes.

SEMBRADURA. Acción y efecto de sembrar. Tierra sembrada.

SEMENTERA. Terreno de cultivo sembrado.

SEÑORIAL. Majestuoso, noble.

SEÑORIO. Dominio o mando sobre algo. Territorio perteneciente al señor.

SILLAR. Piedra labrada, por lo común en forma de paralelepípedo rectángulo, que forma parte de un muro de sillería.

SILO. Lugar seco en donde se guarda el trigo u otros granos, semillas o forraje.

SITIO. Lugar o terreno determinado que es a propósito para algo.

Casa campestre o hacienda de recreo de un personaje.

SITIO DE ESTANCIA. El sitio de estancia para ganado mayor era “un cuadrado de cinco mil varas, por un lado, para hacer 25 millones de varas cuadradas, correspondientes a 1,755 hectáreas y 61 áreas. El sitio de ganado menor era un cuadrado con 3,333 1/3 varas por lado con una superficie de 11, 111,111 varas cuadradas, y su equivalente serían 780 hectáreas. 27 áreas y 11 centiáreas” (Jiménez, Gómez, J. R., Mercedes Reales en Querétaro. Los orígenes de la propiedad privada 1531-1599, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro 1996, pp. 64-65).

SOLAR. Porción de terreno donde se ha edificado o que se destina a edificar.

SOPANDA. Pieza alargada horizontal, de madera u otro material, apoyada por ambos extremos en jabalcones para reforzar otro elemento constructivo que está encima.

SUBDELEGADO. Dicho de una persona que sirve inmediatamente a las órdenes del delegado o le sustituye en sus funciones.

SUCESIÓN. Recepción de los bienes de otra persona como heredero o legatario de ella.

SUJETO. Someter al dominio, señorío o disposición de alguien.

TAFILETE. Cuero bruñido y lustroso, mucho más delgado que el cordobán.

TAPIA. Cada uno de los trozos de pared que se hacen de una sola vez con tierra masada y apisonada en un encofrado.

TAPIAL. Pared o trozo de pared que se hace con tierra amasada.

TEMPORAL. Trabajador rústico que solo trabaja por ciertos tiempos del año. Tiempo de lluvia persistente.

TENEDOR. Persona que tiene o posee algo, especialmente la que posee legítimamente alguna letra de cambio u otro valor endosable.

TENERÍA. Fábrica donde se curten y trabajan las pieles.

TENOCHTITLÁN. Capital del Imperio Mexica, hoy es la Ciudad de México.

TEPETATOSO. Dicho de un terreno abundante en tepetate.

TERRATENIENTE. Persona que posee tierras, especialmente la que es dueña de grandes extensiones agrícolas.

TESTADOR. Persona que hace testamento.

TESTAMENTO. Declaración que de su última voluntad hace alguien, disponiendo de bienes y de asuntos que le atañen para después de su muerte.

TIENDA DE RAYA. Establecimiento de crédito para el abasto básico ubicada junto a las fábricas o haciendas y donde los obreros o campesinos eran obligados a realizar sus compras.

TIERRA. Terreno dedicado a cultivo o propio para ello.

TINACAL. Nombre que los indígenas daban a las bodegas, cuartos o espacios en las haciendas donde antiguamente se elaboraba el pulque.

TIPOLOGIA. Estudio y clasificación de tipos que se practica en diversas ciencias. Ciencia que estudia los distintos tipos de razas en que se divide la especie humana.

TORO DE LIDIA. También denominado toro bravo, designa a los especímenes macho de una heterogénea población bovina desarrollada, seleccionada, y criada para su empleo en diferentes espectáculos taurinos, como las corridas o los encierros.

TRASQUILA. Acción y efecto de cortar pelo o lana al animal.

TROJE. Estructura destinada al depósito de productos agrícolas.

VAQUERO. Propio de los pastores de ganado bovino.

VAQUETA. Cuero de ternera, curtido y adobado.

VAREJÓN. Vara larga y gruesa.

VERA. Orilla. Al lado.

VERDUGADA. Hilada horizontal de ladrillos.

VENTA. Casa establecida en los caminos o despoblados para hospedaje de los pasajeros.

VIGA. Madero largo y grueso que sirve, por lo regular, para formar los techos en los edificios.

VILLA. Población que tiene algunos privilegios con que se distingue de las aldeas ylugares.

VIÑA. Terreno plantado de muchas vides.

YUNTA. Par de bueyes, mulas u otros animales que sirven en la labor del campo o en los acarreos.

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS Y OBRAS REPRODUCIDAS

- 1 Hacienda La Llave. Fachada. Eduardo Guillén. 2018
- 2 Aldaba en puerta. Detalle. U. Neftalí Sáenz B. 2017
- 3 Hacienda Galindo. Fachada. Grupo Posadas. 2016
- 4 La rendición de Breda. Siglo XIX. Óleo sobre tela réplica de Diego Velázquez.
Hacienda Galindo. Eduardo Guillén. 2018
- 5 Hacienda Galindo. Jardines. Eduardo Guillén. 2018
- 6 Hacienda Ajuchitlancito. Caballerizas. Eduardo Guillén. 2018
- 7 Hacienda Galindo. Decoración interior de arcángel con retablo estofado, dorado y policromado. Eduardo Guillén. 2018
- 8 Hacienda La Llave. Primer patio. Eduardo Guillén. 2018
- 9 Hacienda San Cirilo. Capilla. www.flickr.com/photos/ecobirch01
- 10 Hacienda San Nicolás. Entrada principal a la casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 11 Hacienda La Tortuga. Casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 12 Hacienda San Nicolás. Ventanas de la casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 13 Hacienda La Llave. Arcada de acceso a la casa grande. Eduardo Guillén. 2018
- 14 Hacienda Galindo. Interiores con obras de arte del siglo XIX. Eduardo Guillén. 2018

- 15 Hacienda Galindo. Detalle de mobiliario tallado en madera con dorado. Eduardo Guillén. 2018
- 16 Trigal en Galindo. Edgar Alvarado Murillo. 2015
- 17 Ganado mayor. Dominio público.
- 18 El hacendado y su mayordomo. Litografía de Carl Nebel 1805–1855.
- 19 Vaquero. Ca. 1830. Dominio público.
- 20 Hacienda Galindo. Acceso al jardín de la casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 21 Hacienda Cerro Gordo. Patio principal de la casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 22 Hacienda Fuentezuelas. Fachada y capilla. Eduardo Guillén. 2018
- 23 Campo del sur de San Juan del Río. Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
- 24 Hacienda La Lira. Troje. Eduardo Guillén. 2018
- 25 Mapa novohispano del pueblo de San Juan del Río 1590 (detalle). Archivo General de la Nación.
- 26 Parroquia de Santa María de la Asunción en Tequisquiapan. Amealco Pueblo Mágico.
- 27 Parroquia de Santa María Amealco. Ca. 1935 Amealco Pueblo Mágico
- 28 San Juan del Río. Antigua Calle Real. Ca. 1930 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 29 San Juan del Río. Vida cotidiana en la antigua Calle Real. Ca. 1910 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 30 San Juan del Río. Convivencia en una huerta. Ca. 1955 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 31 San Juan del Río. Día de campo en una huerta. Ca. 1950. Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 32 San Juan del Río. Día de campo en una huerta. Ca. 1950. Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 33 San Pedro Ahuacatlán. Niños participando en un desfile en conmemoración de la Revolución Mexicana a las afueras del templo del pueblo. Ca. 1945 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 34 Familia de San Pedro Ahuacatlán. 1902 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 35 Lázaro Segovia, indio mestizo de San Pedro Ahuacatlán. Indígenas de Querétaro. Fondo Culhuacán. Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 36 Paula Lira, india vecina de San Pedro Ahuacatlán. Indígenas de Querétaro. Fondo Culhuacán. Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 37 Arcadio Sánchez, indio vecino de San Sebastián de las Barrancas. Indígenas de Querétaro. Fondo Culhuacán. Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 38 Juana Sánchez, india vecina de San Sebastián de las Barrancas. Indígenas de Querétaro. Fondo Culhuacán. Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 39 Antigua calle Juárez en Amealco. Ca. 1955 Amealco Pueblo Mágico
- 40 Jardín Reforma en Tequisquiapan. Hoy Plaza Principal Miguel Hidalgo. Ca. 1925 Municipio de Tequisquiapan, Qro.
- 41 Calzada de Tequisquiapan. Ca. 1935 Municipio de Tequisquiapan, Qro.
- 42 Hacienda La Llave. Interior de la capilla. Eduardo Guillén. 2018
- 43 Hacienda La Llave. Entrada a la capilla y torreón. Eduardo Guillén. 2018
- 44 Hacienda La Llave. Vista aérea. Google Earth 2018
- 45 José María Gómez de Cervantes y Altamirano de Velasco Padilla y Obando (México, Nueva España, 14 de mayo de 1786 - México, 3 de diciembre de 1856) Conde de Santiago de Calimaya y Marqués de Salinas. Óleo sobre lienzo. Ca. 1802. Ignacio Ayala. Museo de Brooklyn. New York, U.S.A.
- 46 Hacienda La Llave. Vista parcial de la fachada, entrada a la capilla y torreón. Ca. 1955 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 47 Hacienda La Llave. Arcada del primer patio. Eduardo Guillén. 2018
- 48 Hacienda La Llave. Torreón. Eduardo Guillén. 2018
- 49 Paseo a la Hacienda de La Llave. 1920 Colección José Velázquez Quintanar.
- 50 Vista aérea del gavillero de la Hacienda La Llave. Google Earth 2018
- 51 Hacienda La Llave. Fachada. Eduardo Guillén. 2018

- 52 Vista aérea de la Hacienda Cazadero. Google Earth 2018
- 53 Hacienda Cazadero. Arcada de la fachada de la casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 54 Hacienda Cazadero. Capilla. Eduardo Guillén. 2018
- 55 Hacienda Cazadero. Habitaciones del personal de servicio. Eduardo Guillén. 2018
- 56 Hacienda Cazadero. Eduardo Guillén. 2018
- 57 Hacienda Cazadero. Vista panorámica. lugares.com.mx 2017
- 58 Hacienda Cazadero. Eduardo Guillén. 2018
- 59 Hacienda Cazadero. Eduardo Guillén. 2018
- 60 Hacienda Galindo. Vista de jardines. Eduardo Guillén. 2018
- 61 Hacienda Galindo. Patio principal. Eduardo Guillén. 2018
- 62 Hacienda Galindo. Antigua casa del administrador. Grupo Posadas. 2016
- 63 Ruinas de un pozo y abrevaderos para ganado mayor en la comunidad de Arcila que pertenecía a la Hacienda Galindo. U. Neftalí Sáenz B. 2017
- 64 Ruinas del pozo y abrevaderos en la comunidad de Arcila. U. Neftalí Sáenz B. 2017
- 65 Banda de viento conformada por peones de la Hacienda Galindo. Ca. 1925 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 66 Hacienda Galindo. Capilla con atrio. Eduardo Guillén. 2018
- 67 Hacienda Galindo. Entrada principal a la casa del hacendado. Grupo Posadas. 2016
- 68 Hacienda Galindo. Interior. Restaurante del hotel. Grupo Posadas. 2016
- 69 Hacienda Galindo. Troje. Vestíbulo de los salones del hotel. Eduardo Guillén. 2018
- 70 Hacienda Santa Rosa. Vista aérea. Google Earth 2018
- 71 Hacienda La Estancia Grande. Capilla. Ca. 1955 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 72 Plano de la Hacienda La Estancia Grande. 1719 Archivo General de la Nación.
- 73 Vista aérea de la zona de la comunidad de La Estancia. Predomina la Presa Constitución de 1917, donde quedó inundada la antigua Hacienda La Estancia Grande. Google Earth 2018
- 74 Hacienda La Estancia Grande. Capilla. Ca. 1960 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 75 Hacienda Santa Lucía. Eduardo Guillén. 2018
- 76 Hacienda Santa Lucía. Eduardo Guillén. 2018
- 77 Hacienda Santa Lucía. Eduardo Guillén. 2018
- 78 Hacienda Santa Cruz. Vista aérea. Google Earth 2018
- 79 Hacienda Palmillas. Vista aérea. Google Earth 2018
- 80 Hacienda La Laborcilla. Vista aérea. Google Earth 2018
- 81 Hacienda Guadalupe de las Peñas. Vista aérea. Google Earth 2018
- 82 Señoritas de familias de clase acomodada en San Juan del Río. Ca. 1910 Archivo Histórico Municipal de San Juan del Río, Qro.
- 83 Rancho de Enmedio. Casa del hacendado. Vista aérea. Google Earth 2018
- 84 Hacienda Cerro Gordo. Casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 85 Hacienda Cerro Gordo. Vista aérea. Google Earth 2018
- 86 Hacienda Cerro Gordo. Fuente en el patio de la casa del hacendado. U. Neftalí Sáenz B. 2016
- 87 Hacienda Cerro Gordo. Ruinas de las habitaciones de servicio y segundo patio. U. Neftalí Sáenz B. 2016
- 88 Hacienda Cerro Gordo. Ruinas de la arcada. U. Neftalí Sáenz B. 2016
- 89 Hacienda San Germán. Vista aérea. Google Earth 2018
- 90 Hacienda La Llave. Puente de compuertas sobre el río San Juan. U. Neftalí Sáenz B. 2017
- 91 Hacienda La Llave. Puente sobre la Presa El Divino Redentor. Eduardo Guillén. 2018

- 92 Hacienda La Llave. Puente sobre la Presa El Divino Redentor. Eduardo Guillén. 2018
- 93 Mapa Geográfico del Estado de Querétaro. 1840 *Camargo, Francisco*.
- 94 Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana. Querétaro. 1859 Antonio García Cubas.
- 95 Atlas mexicano. Querétaro. 1884 Antonio García Cubas.
- 96 Mapa Histórico de Querétaro. 1886 Antonio García Cubas.
- 97 Carta del Distrito de Amealco del Estado de Querétaro. 1894
- 98 Carta General del Estado de Querétaro. 1897
- 99 Hacienda Ajuchitlancito. Troje. Eduardo Guillén. 2018
- 100 Hacienda Ajuchitlancito. Acceso y fachada. Eduardo Guillén. 2018
- 101 Hacienda Ajuchitlancito. Corrales en desuso. Eduardo Guillén. 2018
- 102 Hacienda Ajuchitlancito. Vista aérea. Google Earth 2018
- 103 Hacienda Ajuchitlancito. Fachada y capilla. Eduardo Guillén. 2018
- 104 Doña María Ana de la Campa y Cos y Zevallos Villegas, condesa de San Mateo de Valparaíso y Marquesa de Jaral de Berrio. Óleo sobre lienzo. Andrés de Islas. 1776
- 105 Hacienda La D. Detalle de una de las puertas de la troje dedicada a la Virgen de San Juan de los Lagos. Eduardo Guillén. 2018
- 106 Hacienda La D. Acceso a habitaciones. Eduardo Guillén. 2018
- 107 Hacienda La D. Detalle en la puerta norte de la troje. Eduardo Guillén. 2018
- 108 Hacienda La D. Ruinas de la era. Eduardo Guillén. 2018
- 109 Hacienda La D. Troje. Eduardo Guillén. 2018
- 110 Hacienda La D. Vista sur de la troje. Eduardo Guillén. 2018
- 111 Casa de don Esteban Díaz González de la Campa. U. Neftalí Sáenz B. 2017
- 112 Pasillo en la arcada del patio principal de la casa de don Esteban Díaz González de la Campa. U. Neftalí Sáenz B.
- 113 Argolla de cantera negra que servía para atar a los caballos. U. Neftalí Sáenz B. 2017
- 114 Hacienda de El Sauz. haciendaelsauz.com
- 115 Hacienda El Sauz. Vista aérea. Google Earth 2018
- 116 Hacienda El Sauz. Capilla. haciendaelsauz.com
- 117 Hacienda Fuentezuelas. Fachada. Eduardo Guillén. 2018
- 118 Hacienda Fuentezuelas. Vista aérea. Google Earth 2018
- 119 Hacienda Fuentezuelas. Casa del hacendado. Eduardo Guillén. 2018
- 120 Hacienda La Tortuga. Eduardo Guillén. 2018
- 121 Hacienda La Tortuga. Vista aérea. Google Earth 2018
- 122 Hacienda San Nicolás. Fachada y acceso. Eduardo Guillén. 2018
- 123 Hacienda San Nicolás. Fachada. Eduardo Guillén. 2018
- 124 Troje-gavillero de la Hacienda San Nicolás. Eduardo Guillén. 2018
- 125 Hacienda San Nicolás. Vista aérea. Google Earth 2018
- 126 Troje-gavillero de la Hacienda San Nicolás. Vista aérea. Google Earth 2018
- 127 Hacienda San Nicolás. Vista de campos de cultivo hacia el torreón. Eduardo Guillén. 2018
- 128 Hacienda Tequisquiapan o Hacienda Grande. Eduardo Guillén. 2018
- 129 Hacienda Tequisquiapan o Hacienda Grande. Vista aérea. Google Earth 2018
- 130 Hacienda Tequisquiapan o Hacienda Grande. Vista de la antigua era, convertida en ruedo. Eduardo Guillén. 2018
- 131 Hacienda Tequisquiapan o Hacienda Grande. Exterior. Eduardo Guillén. 2018
- 132 Hacienda La Lira. Acceso y fachada. Eduardo Guillén. 2018

133 Hacienda La Lira. Vista aérea. Google Earth 2018

134 Hacienda La Lira. Ramón Jiménez. 2008

135 1909 Estadística agrícola de la Hacienda La Llave

136 1913. Padrón de vivientes de la Hacienda de La H para votar.

137 1913. Padrón de votantes de la Hacienda Santa Lucía

138 1926. Escuela dentro de la Hacienda Cerro Gordo

139 1927. Padrón de vivientes de las haciendas La H, La Laja, Fuentezuelas y La Fuente para votar.

140 Fierro quemador de la Hacienda La Llave. 1913

141 Fierro quemador de la Hacienda San Clemente. 1913

142 Lista de registro de fierros quemadores de varias haciendas. 1912

143 Fierro quemador de la Hacienda Cazadero Fierro. 1913

144 Fierro quemador de la Hacienda La Estancia Grande. 1913

145 Fierro quemador para las haciendas Santa Rosa, El Ahorcado, La Laguna (de Lourdes) y San Germán. 1913

146 Fierro quemador de la Hacienda Cerro Gordo. 1920

147 Fierro quemador de la Hacienda Galindo. 1920

148 Recibo del registro de fierro quemador de la Hacienda La Cueva. 1923

149 Recibo por pago del registro de fierro quemador de la Hacienda Cazadero. 1923

150 Hacienda Cerro Gordo. Fuente. Eduardo Guillén. 2018



150 Hacienda Cerro Gordo. Fuente.

Haciendas de San Juan del Río, Querétaro,
se terminó de imprimir en el mes de junio del año 2018
en Hear Industria Gráfica,
cuyo domicilio es Calle Uno número 101,
Zona Industrial Benito Juárez (Ampliación Jurica),
Querétaro, 76120.

La formación y cuidado editorial estuvo a cargo de Ubaldo Neftalí Sáenz Bárcenas.

Consta de 2,000 ejemplares.



SAN JUAN DEL RÍO
EL AYUNTAMIENTO
2015 - 2018



INSTITUTO DE CULTURA
TURISMO Y JUVENTUD

San Juan del Río
PATRIMONIO MUNDIAL